

**DISCURSO FEMINISTA, UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LAS COLUMNAS DE  
OPINIÓN**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C  
30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**DISCURSO FEMINISTA, UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LAS COLUMNAS DE  
OPINIÓN**

**PRESENTADO POR: NATALIA LOZANO CUÉLLAR**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ D.C  
30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**DISCURSO FEMINISTA, UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LAS COLUMNAS DE  
OPINIÓN**

**NATALIA LOZANO CUÉLLAR**

**Trabajo de grado para optar por el título de politóloga**

**DIRECTORA: MARÍA TERESA GUTIÉRREZ**

*Licenciada en Antropología, Magister en Historia, Doctora en Historia y Profesora  
de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Pontificia  
Universidad Javeriana*

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
BOGOTÁ  
30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| <b>1. Introducción</b> .....                                      | 1  |
| 1.1 Objetivo general.....   | 3  |
| 1.2 Objetivo específicos.....                                     | 3  |
| 1.3 Estado del arte .....   | 3  |
| 1.4 Justificación .....   | 7  |
| 1.5 Marco teórico .....   | 8  |
| 1.6 Metodología.....  | 12 |
| <b>2. Análisis discursivo con perspectiva feminista</b> .....     | 17 |
| 2.1 Discurso feminista, un diálogo de enfoques .....              | 18 |
| 2.1.1 Sin feminismo, no hay derechos .....                        | 19 |
| 2.1.2 Contra la violencia machista, acá están las feministas..... | 23 |
| 2.2 Los intereses feministas nos benefician a todos.....          | 27 |
| 2.2.1 Sujeto feminista, un efecto del ejercicio crítico .....     | 27 |
| 2.2.2 Sujeto político, un escenario de disputa .....              | 32 |
| 2.3 Periodismo de opinión, una forma de lucha social .....        | 38 |
| <b>3. Conclusiones</b> .....                                      | 43 |
| <b>Bibliografía</b> .....   | 47 |
| <b>Anexos</b> .....   | 55 |

## 1. Introducción

La firma del acuerdo de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC dio inicio a un debate importante sobre el género. Este debate se agudizó con el concepto “ideología de género” planteado por el exprocurador, Alejandro Ordoñez, el cual puso en discusión el enfoque de género planteado en el acuerdo. Así mismo, la dimensión que tuvo esta supuesta “ideología de género” contribuyó a los resultados del plebiscito del 02 de octubre de 2016. La victoria del No implicó una reformulación de la perspectiva de género del acuerdo. Además, la posición conservadora de partidos como el Centro Democrático legitimó el rechazo al avance político e institucional que significó reconocer a las mujeres como sujetas políticas.

Este debate político sobre el enfoque de género o la vaga interpretación de este, “ideología de género”, me despertó el interés por estudiar el discurso feminista a partir de los hechos coyunturales. Vemos que, históricamente la mujer se ha construido con relación a la representación masculina, lo que ha limitado el acceso a sus derechos y las ha hecho víctimas de múltiples violencias. Frente a esta realidad histórica, el feminismo como práctica social y teoría política ha develado las causas que mantienen a la mujer en un rol subordinado. Como una mujer feminista, crítica de la realidad femenina, me interesa resaltar la importancia de una perspectiva analítica de las problemáticas que atañen a las mujeres colombianas.

En ese sentido, encontré que Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas hacen uso de las premisas de la teoría feminista para analizar las problemáticas relacionadas al género. Por lo tanto, decidí analizar el discurso de sus columnas de opinión desde 2016 a 2018, para retomar la discusión sobre la importancia de una mirada feminista en hechos como el debate sobre el género, la visibilización de violencias hacia la mujer, la discusión política y mediática respecto a los derechos sexuales y reproductivos y la importancia de la lucha reivindicativa del feminismo.

Las columnas de opinión como textos que hacen diagnósticos de la realidad y toman posición crítica para evaluar los hechos que analizan, estimulan las acciones de sus lectores, ya que las columnistas al hacer esa evaluación de la realidad explican las implicaciones que tiene determinada situación para la sociedad (Gómez, 2005). Esto se relaciona con el perfil del columnista que proviene de diferentes campos temáticos, lo que permite que el o la columnista encuentre un tema y lo politice a medida que hace un proceso de reflexión y análisis que empieza a ser explotado en el espacio que tiene en los medios de comunicación (Barriga, 2014).

Por ello, es importante reconocer las columnas de opinión como un discurso político que se apropia de un espacio mediático para criticar las dinámicas socioculturales que configuran un sistema político, ya que demuestran “los patrones internos de conflicto y diversidad que reflejan la dependencia de las mujeres respecto al hombre en una sociedad dominada por este, así como los dilemas estratégicos que surgen de su experiencia como tales mujeres” (Chapman, 1997).

La participación de las mujeres se debe dar desde “una pluralidad de puntos de vista y demandas” (Campillo, 2008, p.148) con el fin de proponer la necesidad de un debate más incluyente y complejo respecto a la realidad y el movimiento feminista. Analizar el discurso feminista permite ver cómo se constituye el feminismo en los medios de comunicación por medio de las columnas de opinión, dado que parten de un espacio privado que no pone en tela de juicio la línea editorial de los medios.

La intervención de la mujer en la esfera pública se analiza desde estructuras institucionales como su participación en política o en la administración pública, no obstante, la construcción de opinión se presenta en un espacio público donde las voces de las mujeres inciden en derribar imaginarios y estereotipos impuestos al género femenino. En consecuencia, el discurso político desde el feminismo busca debatir y criticar las ideas tradicionales, para lograr cambios simbólicos, políticos y culturales.

La presente investigación tiene como objetivo dinamizar la función de las columnas de opinión, que se relega a emitir un mensaje y asimilarlo por parte de los espectadores, para resaltar la importancia de este género periodístico en las dinámicas de la opinión pública que condiciona la cultura de un país. Para cumplir con este objetivo, se analizarán las columnas de opinión de Catalina Ruíz-Navarro y Thomas Florence publicadas en los portales web de El Espectador y El Tiempo desde 2016 a 2018 para así dar respuesta a la pregunta investigación: ¿Cuál es la interpretación que hacen Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas de la realidad colombiana desde 2016 a 2018 a partir del discurso feminista presente en sus columnas de opinión?

### **1.1 Objetivo general**

Analizar las columnas de opinión de Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas desde el 2016 al 2018, como una interpretación de la realidad colombiana.

### **1.2 Objetivo específicos**

- Identificar la posición epistemológica de las columnistas desde la teoría feminista.
- Explicar la constitución de un sujeto político dentro del discurso feminista.
- Evidenciar las columnas de opinión como una forma de acción colectiva.

### **1.3 Estado del arte**

La perspectiva de género es un tema de discusión reciente para los medios de comunicación. A nivel nacional no se encuentran muchos estudios, artículos y análisis sobre la relevancia de la teoría feminista o en cómo se exponen e informan las problemáticas con relación a las mujeres. No obstante, la interpretación del feminismo en la prensa se ha trabajado desde las académicas españolas. Con respecto a la perspectiva de género en la Ciencia Política, las investigaciones se

enfocan en las estrategias organizativas de las mujeres y evaluación de política pública con enfoque de género.

Para empezar, Beltrán Celemín (2016) realiza un estudio de caso en el que explica cómo las víctimas de violencias sexuales, en el marco del conflicto armado, al reconocerse como sujetas políticas posibilitan un cambio social para las mujeres. En este estudio, titulado *Transformaciones identitarias y participación política de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado conflicto*, la autora analiza un caso de estudio con las mujeres integrantes de Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, RMPV, las cuales se organizaron para exigir sus derechos y evitar que el cuerpo de las mujeres siga siendo un campo de batalla en la guerra. El principal hallazgo de esta investigación es que las mujeres víctimas comprendieron las connotaciones políticas que llevan consigo el ser del género femenino. El proceso organizativo que hicieron estas mujeres les permitió identificar las relaciones de poder que conllevan los géneros y potenciar su interacción como colectivo con el Estado.

Del mismo modo, en *El enfoque de género en el acuerdo final para la terminación del conflicto: oportunismo legitimador o capacidad transformadora* por Carolina Deaza (2017) se explica la importancia de la participación de las mujeres en el proceso de paz, puesto que se reconocen a las mujeres como actores políticos que tiene una función transformadora en la construcción de paz. El compromiso de las mujeres con la paz las incentivó a organizarse y luchar por el espacio que tuvieron en las negociaciones entre el gobierno y las FARC. Esta participación creó un espacio reivindicativo para discutir las demandas de las mujeres en el contexto colombiano, pues, al ser víctimas del conflicto recogen todas las identidades que implica el ser mujer. Esta participación incidió en el proceso transformador de la sociedad al reconocerlas como “víctimas tomadoras de decisión” (p. 50).

Desde la gestión pública, la perspectiva de género se ha estudiado desde la incidencia del CONPES 161, Equidad de género para las mujeres. Desde Monroy Tafur (2017), se analiza la implementación de la Política Pública Mujer, Equidad de



Género e Igualdad de Oportunidades, PPMEGIO, en el departamento de Cundinamarca. En *Participación, desarrollo institucional y género en el marco de la política pública mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades de Cundinamarca* se analizó el desarrollo institucional de la implementación del PPMEGIO en los municipios de Girardot, Ricaurte, Nocaima y Vergara. El uso de estudio de casos en los pueblos señalados da como resultados que la política pública no enfrenta el problema estructural de la condición femenina. El machismo y el sexismo limitan la participación de las mujeres en los espacios públicos. Por ello, es vital tener en cuenta los factores culturales y sociales que marcan el contexto que viven las mujeres.

Por otro lado, la investigación titulada *Mujeres que reconstruyen el discurso entorno al género en el formato televisivo público. Caso: ni reinas, ni cenicientas. Canal capital (2012-2015)* realizó un análisis de contenido para analizar el discurso con enfoque de género. El programa analizado, *Ni reinas, ni cenicientas*, hace un trabajo pedagógico al explicarle a las mujeres sus derechos con el fin de empoderarlas. Este análisis muestra cómo la televisión pública retoma las voces de los grupos discriminados socialmente y, además, señala el rol que pueden tener los medios de comunicación para generar conciencia sobre las problemáticas que viven las mujeres del país.

Respecto a la interpretación que hace la prensa sobre el feminismo se encuentran los estudios realizados por Ana Soledad Gil y Valeria F. Hasan. *Estrategias del periodismo feminista: prácticas y política en la reconfiguración del espacio comunicacional* (2014) y *La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso argentino* (2016). Estas investigaciones exponen cómo las periodistas feministas han ayudado a insertar un enfoque de género en la agenda mediática, con el fin de “desnaturalizar el papel supuestamente neutro del/la profesional de las noticias, la construcción de lo noticioso desde un punto de vista de género y la crítica feminista a las instituciones periodísticas desde una perspectiva política” (F. Hasan

y Gil, 2014, p. 44). Por ende, se generan rupturas dentro del ejercicio periodístico para incitar a contenidos críticos. En esta misma línea, las autoras destacan las agencias periodísticas con enfoque de género en diferentes países de América Latina, donde feministas lideran proyectos periodísticos para hacer una comunicación contra hegemónica desde el feminismo. El caso que analizan es la red de *Periodistas de Argentina en Red - Por un periodismo no sexista*, PAR, que “resulta una práctica política que conlleva un potencial disruptivo, casi revolucionario en el seno de los medios tradicionales” (F. Hasan y Gil, 2016, p.175).

Asimismo, Manuel Vidal (2016) en *Los medios de comunicación y la pedagogía sobre el significado de la violencia machista* plantea la necesidad de una labor pedagógica del periodista, puesto que la información no es ajena a la realidad social y como relatan hechos concretos se debe tener en cuenta la responsabilidad social del trabajo periódico. La importancia de la crítica al machismo, que da como efecto la violencia de género, debe estar presente en los medios: “La presencia de mensajes de carácter pedagógico en las noticias es una consecuencia de la actitud comprometida de la persona que elabora la información o, por el contrario, es fruto de la casualidad” (Vidal, 2016, p.19). Aunque las noticias no están relatadas desde un enfoque de género, pues cumplen con su función descriptiva, los medios reconocen las violencias basadas en género como un delito público, sin transmitir la relación que tiene el machismo con la violencia hacia la mujer. Por ello, el periodismo de opinión empieza a tener ese papel pedagógico que señala Vidal (2016) al desplegar argumentos fundamentados desde el feminismo con una función explicativa y analítica de la coyuntura.

Adicionalmente, en *Medios, violencia de pareja y espacios de interacción para las mujeres* escrita por Mariana Ocampo (2017) se propone un blog para discutir, informar y concientizar sobre la dimensión de la violencia de pareja en Colombia. Los medios de comunicación mantienen un lenguaje que justifican el maltrato hacia la mujer, las noticias tienden a dar más importancia a la voz de victimario para entender los motivos que lo llevaron a agredir a su pareja. En este trabajo de grado

se enfatiza la responsabilidad que tiene el periodismo en mostrar el problema social que es la violencia de pareja. Por ello, se propone un blog que permite visibilizar y dimensionar el sometimiento de la mujer en sus relaciones amorosas, para así cambiar la manera como los medios informan sobre estos hechos y volverla más crítica.

#### **1.4 Justificación**

Los medios de comunicación mantienen una mirada patriarcal de la cotidianidad lo que no permite dimensionar las problemáticas que viven las mujeres. Las feministas, al ser conscientes de los factores sociales y culturales que mantienen al género femenino en una condición subordinada, explican las dinámicas que se siguen normalizando para violentar a las mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, la importancia y pertinencia de esta investigación reside en evidenciar la lucha discursiva que hacen Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas para develar y deslegitimar las dinámicas patriarcales que están arraigadas en la realidad cultural colombiana. Estas mujeres al hacer parte de un grupo social dominado muestran cómo “sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión” (Bourdieu, 2000, p.14). Sin embargo, al reconocerse dentro del género supeditado socialmente, estas columnistas despliegan una lucha cognitiva que se enmarca dentro un acto simbólico de resistencia y denuncia.

Tal como expuse anteriormente, es necesario tener una perspectiva feminista de la realidad para enfrentar los problemas relacionados al género. Hacer políticas públicas para la mujer no ataca el problema estructural que se reproduce a diario. Los imaginarios culturales siguen delimitando los espacios y las formas de relacionamiento entre la mujer y el hombre. La única forma de confrontar el aparato cultural que sostiene los imaginarios patriarcales, es mediante la lucha discursiva

que incida en el modelo cognitivo de las personas que hacen parte de nuestro sistema social.

Mediatizar el discurso feminista permite que el objetivo del feminismo, una sociedad equitativa y justa, salga de los nichos militantes del movimiento. Para seguir conquistando las mentes de las y los inconformes con los estereotipos que socialmente nos han impuesto. Es visibilizar el debate feminista en los medios de comunicación para que las mujeres seamos narradas desde una perspectiva crítica que posibilite una transformación social.

### **1.5 Marco teórico**

Teniendo en cuenta que el feminismo es un concepto que se ha desarrollado desde varias perspectivas, en este trabajo retomaré los aportes de Carmen Castells (1996) en *Perspectivas feministas en teoría política* para entender las visiones heterogéneas de la teoría crítica que analizan la condición que significa ser mujer. Luego, considerando las líneas epistemológicas que utilizan Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas en sus textos explicaré el enfoque liberal y radical dentro feminismo, para así utilizar el feminismo como una teoría del discurso según Giulia Colaizzi (1990). Por último, me apoyo en los marcos simbólicos de acción colectiva que expone Sidney Tarrow (1997) para mostrar cómo el discurso político en las columnas de opinión es una lucha discursiva.

Para comenzar, el feminismo ha expuesto el rol de las mujeres en la sociedad con relación a los hombres, ya que es la presencia de un otro lo que hegemoniza el papel masculino. En ese sentido, Carmen Castells (1996) señala que:

El feminismo es lo relativo a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresiones de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no cabida las discriminaciones por razón de sexo y género (p. 10).

Las personas que tiene como objetivo político cambiar el papel subordinado de las mujeres se han apoyado en diferentes líneas epistemológicas para entender las razones que mantienen el sexo femenino relegado a una visión masculina. Los argumentos que usan las columnistas expone el género como tal a partir de los aportes del feminismo liberal y radical.

- *Feminismo liberal*

El principal interés del feminismo liberal es reformar el sistema sociopolítico para lograr la igualdad entre los sexos. Esta corriente define el rol de la mujer como una desigualdad política y social.

La política de derechos individuales del feminismo liberal exige para cada una de las mujeres:

El derecho de autodeterminación, la libertad de elección en caso de aborto, el derecho a acceder a la educación y una igualdad de oportunidades que implica ciertas políticas redistributivas. (Gallejo, 1985, citado en Sánchez Muñoz, Beltrán Pedreira, & Álvarez, 2001, p. 87)

Por lo tanto, se centra en la reivindicación de los derechos, en el acceso y la participación en la esfera pública que es vital para poder llegar a cargos públicos y trabajar en aras de cambiar la desigualdad femenina.

- *Feminismo radical*

Esta línea epistemológica define la subordinación femenina como una situación de opresión. El libro escrito por Kate Millet (1995), *Política Sexual*, es el fundamento teórico más importante del feminismo radical. El principal aporte de este texto fue conceptualizar el patriarcado como sistema de dominación social.

Desde la premisa de “lo personal es político” se desarrollan los aspectos que condicionan la supremacía masculina. A partir de fundamentos ideológicos, sociológicos, biológicos, antropológicos y económicos la autora va a exponer la forma en cómo funciona el sistema patriarcal.

La política desde una visión tradicional y simplista se entiende desde unos preceptos éticos y racionales que niega la dominación en las relaciones de poder. No obstante, Millet define la política como el “conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas que bajo control de otro grupo” (1995, p. 68). Desde este concepto, politiza la relación de los sexos, que determina la supremacía de los hombres como el grupo que ha dominado a las mujeres, definiendo el patriarcado como un sistema de dominación sexual (Millet, 1995). Es decir, las relaciones sexuales entre el hombre y la mujer, son relaciones políticas porque los varones dominan a las mujeres.

### **Feminismo como discurso**

Los discursos como práctica social se constituyen por medio de las representaciones sociales, lo que me permite afirmar que producen y reproducen ideologías (Pardo, 1999). El contexto permea la formación discursiva en tanto “prescribe lo que ha debido ponerse en relación, en una práctica discursiva, para que esta se refiera a tal o cual objeto, para que ponga en juego tal o cual, enunciado, para que utilice tal o cual conjunto, para que organice tal o cual estrategia” (Foucault, 1978, p. 123).

En ese sentido, el discurso feminista ha estudiado cómo se constituyeron esos roles del hombre y la mujer, donde el sexo de cada uno determinó las condiciones sociales y culturales que configuraron sus relaciones en la sociedad. Esta revisión se dio por medio de “marcar sexualmente la noción de sujeto para historizarla” (Colaizii, 1990, p. 14). De esta forma, se analizan características contextuales que determinan las prácticas socioculturales en un espacio y tiempo concreto. Este punto de vista se revisa desde el discurso, ya que es en este que juegan los diferentes poderes que articulan las prácticas de los sujetos.

Hacer feminismo es hacer teoría del discurso, porque es una toma de conciencia del carácter discursivo, es decir, histórico político, de lo que llamamos realidad, de su carácter de construcción y producto y, al mismo

tiempo, un intento consciente de participar en el juego político y en el debate epistemológico para determinar una transformación en las estructuras sociales y culturales de la sociedad, hacia la utopía -una utopía indispensable- de un mundo donde exclusión, explotación y opresión no sean el paradigma normativo. (Colaizii, 1990, p. 20)

El análisis político y social que hacen las columnistas expone esa relación directa entre las palabras y la realidad por medio de tácticas discursivas que develan la interacción social entre las mujeres y el patriarcado. Las columnas de opinión son un discurso político que se apropia de un espacio mediático para criticar las dinámicas socioculturales que configuran el sistema social.

El discurso político es una “lucha discursiva en la cual se permiten ciertos golpes (manipulación, proselitismo, amenazas, promesas) y el reto de conquistar legitimidad mediante la construcción de opiniones” (Meyenberg & Lugo, 2011, p.11). La intención detrás de la producción de una argumentación discursiva es develar las formas en la que se mantiene a la mujer en un rol subordinado. De esta forma, se consolidan dos partes del discurso político que buscan ejercer poder en la configuración de opinión pública. Es importante resaltar que la opinión pública se centra en hechos coyunturales que llaman la atención por su contenido conflictivo y controvertido generando opiniones dentro de los integrantes de una sociedad (Monzón, 1987).

De este modo, la interpretación que hacen Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas está situadas en una realidad donde su accionar estará ligado a una respuesta a su papel en la sociedad, ellas deciden tomar su escritura como una forma de acción social para generar cambios.

### **Columnas de opinión como acción colectiva**

La lucha discursiva presente en las columnas de opinión refleja los limitantes que tienen las mujeres para acceder a sus derechos. Al responsabilizar a las dinámicas

patriarcales por la subordinación de la mujer critican los imaginarios culturales legitimados. El análisis crítico que hacen las columnistas al momento de explicar los efectos que tiene esa visión patriarcal en la sociedad tiene una función pedagógica y explicativa de la relación de la cultura, patriarcado y opresión, en tanto hacen uso de las premisas feministas para señalar la importancia y tarea conjunta de las personas en un cambio cultural.

Este discurso político que divulgan las feministas es una actividad política donde las mujeres hacen resistencia de lo 'emocional' y 'sentimental' con el uso del lenguaje, para acabar los imaginarios establecidos socialmente (Elshtain, 1982). Por lo tanto, los integrantes de un movimiento eligen los espacios para mediar "los sustratos culturales de los grupos a los que apelan, las fuentes de la cultura oficial y los militantes de sus movimientos (Tarrow, 1997, p. 214).

Las columnas de opinión muestran cómo "los movimientos enmarcan su acción colectiva en torno a símbolos culturales escogidos selectivamente en un baúl de herramientas cultural que los promotores políticos convierten creativamente en marcos para la acción colectiva" (Swidler, 1986; Laitin, 1988 citados en Tarrow, 1997; p. 209-210). Es en este espacio que ofrece el periodismo de opinión donde se ubican feministas como Florence Thomas y Catalina Ruíz-Navarro para hacer desde sus columnas un activismo político.

## **1.6 Metodología**

Para el presente estudio se aplican dos enfoques desde la propuesta de análisis crítico del discurso de Teun Van Dijk, puesto que nos ofrece la posibilidad de entender el discurso como acción social y la delimitación de las temáticas halladas en la base de datos realizada. Desde el enfoque de Van Dijk, aplicado al objeto de estudio escogido se presenta una perspectiva crítica que se centra en el discurso como medio para resistir al discurso dominante. Se asume que hay una relación



directa de la estructura social y la estructura o modelo mental individual de la persona, no obstante, es la socialización de los supuestos cognitivos del grupo social. Es allí donde el autor expone que la relación es indirecta, en tanto el conocimiento imperante se da en la cultura, pues la interface cognitiva permite reproducir las representaciones sociales que reafirma el discurso institucionalizado (Dijk, 1994, p.11).

El discurso es un instrumento del conocimiento para condicionar culturalmente a las personas. El significante y el significado no se dan por sí mismos, estos están cargados de un conocimiento que construye y legitima las relaciones de poder. Así, estos códigos semióticos son responsables de las construcciones sociales y políticas. El posestructuralismo en su análisis del significado explicó lo cambiantes y ambiguos que puede llegar a ser estos códigos según la cultura que se desplieguen, ya que los conceptos están llenos de interpretaciones. Por ende, se deben estudiar de forma cuidadosa porque su significación está implícita en las reglas sociales, instituciones y concepciones de los individuos respecto al otro (Scott, 2008).

Por otro lado, en *El Orden del discurso* (2005), Michel Foucault explica cómo los discursos se mantienen en una tensión constante entre la institucionalidad y el deseo. La gente tiene un deseo de expresar palabras para materializar su realidad. Sin embargo, la institución va a cooptar ese discurso para que circulen en el orden instaurado. Lo que lleva a afirmar que si cualquier discurso consigue algún poder es de la institucionalidad. En este sentido, los discursos contra-poder buscan institucionalizarse. El discurso como medio de lucha busca apropiarse del poder con el que cuenta el discurso institucionalizado. Por esto, el discurso manifiesta un deseo al tiempo que es objeto de este (Foucault, 2005).

En esa medida, para contrarrestar el poder institucionalizado se deben identificar las estructuras implícitas en los discursos, pues estas están cargadas de significados que asume el lector, y que permiten explicar las ideologías y su relación con las estructuras sociales (Dijk T. A., 1980). El análisis crítico del discurso cuenta

con dos perspectivas analíticas: En primer lugar, un análisis abstracto que se centra en los tres modelos de la elaboración textual presentados a continuación

- **Macroestructura:** Son las ideas centrales del texto argumentativo que permite definir la temática del discurso. “Es la representación abstracta de la estructura global del significado de un texto” (Dijk T. A., 1996, pág. 55).
- **Microestructura:** Es la estructura que tiene la secuencia de las proposiciones y sus relaciones semánticas de conexión y de coherencia. La construcción del discurso al entrelazar las preposiciones de diversos tipos, en especial de referencia y causal (Dijk T. A., 1996).
- **Superestructura:** Es el esquema textual de texto, la forma cómo se organizan los argumentos. Por ende, determina el orden jerárquico en que aparecen las partes del texto (Dijk T. A., 1996)

Este enfoque se encarga de las formas abstractas de las oraciones y las estructuras semánticas de los textos. En segundo lugar, se analiza el discurso como acción e interacción donde se estudia los usuarios del lenguaje cuando se comunican con situaciones sociales dentro de la sociedad y la cultura (Dijk T. A., 1980)

Teniendo en cuenta lo anterior, el análisis a realizar retomará la elaboración textual de las columnistas partiendo de la generalidad de sus textos, para centrarse en la interacción social entre el discurso y contexto.

### **Recopilación de información**

Para el desarrollo de esta investigación se tomaron 167 columnas de opinión, 124 escritas por Catalina Ruíz-Navarro y 43 realizadas por Florence Thomas. La diferencia entre las columnistas radica en la periodicidad de sus publicaciones en sus respectivos medios: El Espectador y El Tiempo. Ruíz-Navarro escribe cuatro columnas por mes, a diferencia de Florence Thomas que escribe dos o una por mes. A partir de esto, se sistematizó la información con siete variables. Tema, subtema, escenario, tipos de argumentos (comparación, causa-efecto, indicio, autoridad,

experiencia personal, ilustración y medio para un fin), oponente/aliado y resumen. Las variables de oponente y aliado se entienden como los juicios positivos y negativos hacia personajes, grupos, instituciones y leyes que sitúan en sus textos.

A continuación, presentaré breve resumen del perfil de las columnistas, los medios por los cuales publican, y la relación de estos medios en los que escriben con sector financiero del país.

Las columnistas son mujeres de clase media-alta que se educaron en reconocidas universidades, del mismo modo que son feministas que tiene un espacio de opinión crítica en los medios ya mencionados. Catalina Ruíz-Navarro presenta sus columnas desde El Espectador y Florence Thomas habla desde El Tiempo en sus versiones digitales. De acuerdo con el sistema métrico de audiencia digitales ALEXA<sup>1</sup>, los portales web de estos medios de comunicación se encuentran entre los cinco portales periodísticos más visitados en Colombia (Alexa Internet, 2018). El portal de [eltiempo.com](http://eltiempo.com) ocupa el tercer lugar y [elespectador.com](http://elespectador.com) el quinto, lo que permite decir que son medios digitales que son leídos y consultados con regularidad.

- *Catalina Ruíz-Navarro*

Catalina Ruíz-Navarro es una periodista especializada en perspectiva de género, estudió Filosofía y Artes Visuales en la Pontificia Universidad Javeriana con Maestría en Literatura de la Universidad de los Andes. Es columnista semanal del diario El Espectador, Revistas Cromos y editora de la revista feminista latinoamericana Volcánica. También es co-fundadora del colectivo *(e)stereotipas: Feminismo pop latinoamericano*. Hay que mencionar que este proyecto realizó una campaña sobre el acoso, que se llamó #MiPrimerAcoso, el cual tuvo como objetivo mostrarles a las mujeres qué es el acoso a través de las mismas voces de sus

---

<sup>1</sup> Este portal web se puede revisar en cualquier momento del día en el link <https://www.alexa.com/>. Muestra el listado de páginas web más visitadas por los colombianos.

víctimas. De igual forma, es Directora y fundadora de Hoja Blanca revista-ONG (HojaBlanca.net).

La versión digital de El espectador se encarga de difundir las columnas de opinión de Ruíz-Navarro. Este portal web empezó su difusión de contenido en 1996. Tanto la versión impresa como la digital hacen parte del conglomerado de medios que controla el grupo empresarial Santo Domingo (Poderopedia, 2015). La familia Santo Domingo controla un conglomerado mediático que incluye medios como Caracol, Blu Radio, Revista Cromos, entre otros.

- *Florence Thomas*

Florence Thomas es una francesa que llegó al país a finales de los setenta con la semilla del histórico mayo del 68. Es psicóloga con Magíster en Psicología Social de la Universidad de París. A su llegada a Colombia se vinculó con la Universidad Nacional de Colombia como profesora del Departamento de Psicología, donde creó el Grupo de Mujer y Sociedad. Ha escrito varios libros tales como *El macho y la hembra reconstruidos (1985)*, *Los estragos del amor: el discurso amoroso en los medios de comunicación (1994)*, *Conversaciones con Violeta: historia de una revolución inacabada (2006)*, *Había que decirlo (2010)* donde revisa y analiza a qué acata la subordinación femenina, el papel de los medios de comunicación en la cosificación de las mujeres entre otros. Es columnista del El Tiempo desde 1999 y es una reconocida activista feminista a favor de los derechos de las mujeres.

Las columnas de Florence Thomas se presentan en la versión digital del periódico El Tiempo. El portal web [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com) hace parte de la Casa Editorial El Tiempo que pertenece a la Organización Luis Carlos Sarmiento Ángulo. Su propietario, Luis Carlos Sarmiento Ángulo, ha sido catalogado por la revista Forbes como el hombre más rico de Colombia, pues es propietario de varios conglomerados empresariales entre ellos el grupo Aval (Poderopedia, 2015). Considerado el banquero más importante de Centroamérica, se convirtió en empresario de medios de comunicación en 2012 cuando compró el 100 de las acciones de la Casa Editorial

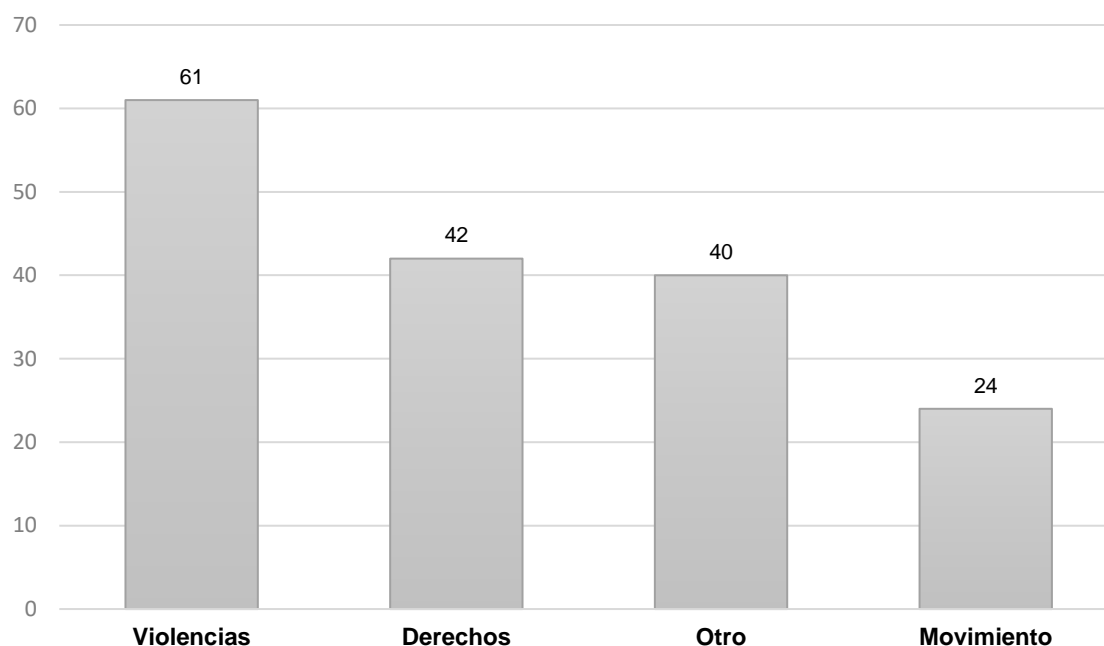
El Tiempo. Este grupo mediático posee 28 medios de comunicación en sectores de prensa, televisión y medios digitales.

## **2. Análisis discursivo con perspectiva feminista**

Empiezo el análisis discursivo con la elaboración textual de las columnas de opinión para evidenciar las macroestructuras, superestructuras y microestructuras desde Van Dijk (1980). En primer lugar, retomo el concepto de las macroestructuras como el orden gramatical de los argumentos que permite identificar determinados temas en los discursos. De esta forma, las temáticas halladas en las columnas de opinión fueron:

- **Violencias:** Por medio de cifras, testimonios de víctimas, análisis de medios que muestran casos de sexismo, machismo, misoginia, violencia sexual, acoso y maltrato.
- **Derechos:** Discuten sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos, la brecha salarial, la economía del cuidado, el techo de cristal y el libre desarrollo de la personalidad.
- **Movimiento:** Este eje temático se identificó desde los argumentos que aluden a la solidaridad entre mujeres, la sororidad. Su activismo como feministas, pues en esos textos se reconocen como tal al explicar premisas y conceptos principales del movimiento.
- **Otro:** Esta macroestructura se configura a partir de las columnas que exponen diversas temáticas que no se relacionan con el género. Se presentan temas como corrupción, seguridad, cine, literatura, entre otras.

En el registro de la información estos temas se dividen de la siguiente forma:

**Tabla 1. Macroestructuras temáticas**

Fuente: Elaboración propia

Las superestructuras y microestructuras me sirvieron como esos “lentes de lectura” por medio de los cuales se comprende la línea argumentativa de las columnistas. En términos generales, la lectura detallada y repetitiva de los textos me revelaron la jerarquización de la información de la siguiente manera: primero, una contextualización de la temática que se va a discutir por medio de exposición de casos, argumentos de autoridad (cifras, referencias bibliográficas) y argumentos basados en experiencias personales. Segundo, una problematización de los hechos a partir de la perspectiva feminista, que muestra la crítica a los oponentes involucrados y, por último, unas propuestas generales para contrarrestar la cultura patriarcal como la necesidad de la educación.

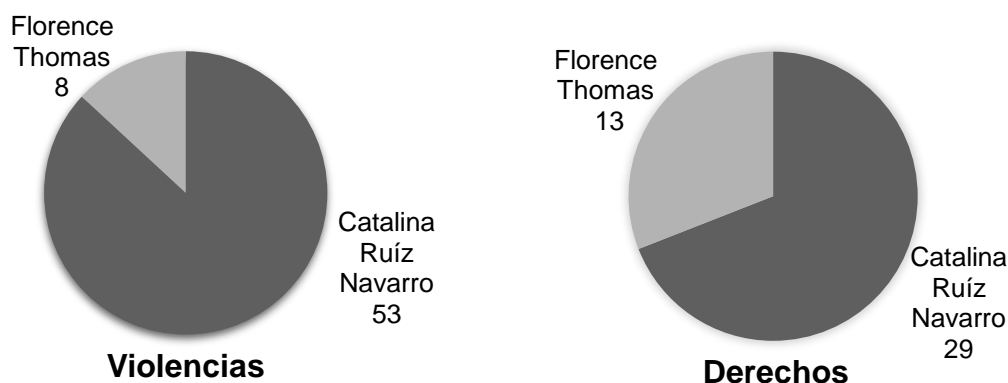
### **2.1 Discurso feminista, un diálogo de enfoques**

Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas en sus columnas demuestran cómo la subordinación femenina es habitual en la realidad que ellas analizan, lo que no me

permite posicionarlas en un determinado enfoque. El objetivo de este capítulo es identificar el uso de las líneas epistemológicas de la teoría feminista en el discurso de las columnistas. Por ello, este capítulo se divide en dos partes: la primera parte muestra el análisis discursivo desde el feminismo liberal para mostrar la reivindicación de derechos en las columnas. En la segunda parte, retomo los aportes del feminismo radical para entender las causas de las violencias hacia las mujeres.

Para el análisis discursivo tomo las temáticas de *Violencia* y *Derechos* que se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 2. Temáticas Violencia y Derechos**



Fuente: Elaboración propia

### 2.1.1 Sin feminismo, no hay derechos

El movimiento feminista entró al siglo XIX silenciado, pero con objetivos definidos para la activación del mismo. El derecho al voto y a la educación serían las metas del sufragismo. El movimiento sufragista se gesta en Estados Unidos donde las mujeres empiezan a apoyar la lucha contra la esclavitud. Su articulación con el movimiento abolicionista le permitió aprender cómo organizarse para la lucha civil, al igual que evidenciar cómo la situación de los esclavos se asimilaba a su opresión como mujer (Miguel, 1995). La *Declaración de Seneca Falls* de 1848 dio inicio al

sufragismo, esta convención tildada también como Declaración de los Sentimientos fue uno de los primeros programas políticos del feminismo. De esta manera, se constituyó al feminismo como un movimiento internacional con una autonomía organizativa y teórica (Miguel, 1995, p. 226). Las mujeres se organizaron para reivindicar sus derechos civiles y políticos, en particular, el derecho al voto.

A partir de esto, el feminismo como movimiento político se centró en la reivindicación de los derechos y la participación de los espacios públicos para lograr hacer parte del campo político. Florence Thomas plantea que las mujeres deben empoderarse para seguir cooptando espacios públicos que permitan su realización personal. El liberalismo se instaló en la teoría feminista en la medida que, les otorgó a las mujeres la demanda de la libertad. Una libertad que permite a la mujer definirse y regirse bajo su autonomía. No obstante, es un logro colectivo

Lo logramos, lo logramos juntas, protagonistas de una revolución que nos volvió libres, autónomas para definirnos como queremos, sin imposiciones, maquilladas o no maquilladas, con algunos kilos de más o no, con tacones o tenis, con cabellos cortos, muy cortos o largos, muy largos, azules o morados, con compañeros que nos quieren así, con esta reciente sororidad que nos ayuda a vivir, y pensando, a veces con tristeza pero también con solidaridad, en estas mujeres que siguen siendo candidatas a los reinados de belleza porque hoy es su decisión, su libertad. (Thomas, Reinados en apuros, 2017)

El feminismo liberal conecta la reivindicación de los derechos de las mujeres con su participación en los espacios públicos, en tanto no sea restringida. Asimismo, desde la perspectiva de Florence, se puede afirmar que la unión entre el liberalismo y feminismo se ha consolidado en el contexto actual, pues sus principales premisas, libertad, autonomía y educación, son vitales para explicar el progreso social.

A veces es difícil entender cómo los grandes economistas del mundo no fueron sensibles a los aportes del feminismo, cómo no entendieron mucho antes de hoy la intrínseca relación entre desarrollo económico y vidas libres



de violencias, bienestar, salud, educación y autonomía de las mujeres. Hoy es una evidencia incuestionable. (Thomas, ¿Será que pueden sin nosotras?, 2018)

Esta visión del bienestar se explica desde el feminismo liberal como la necesidad de unos individuos libres que puede maximizar sus preferencias y canalizarlas por medio del sistema, pues si los individuos, en este caso las mujeres, se pueden realizar bajo el sistema económico implica que su posición desigual cambia. Ya he señalado que, la principal premisa de esta línea es lograr la igualdad de oportunidades que parte de la crítica a la división público-privado. El hecho que a la mujer históricamente se le haya limitado al espacio doméstico es que lo que ha reducido sus oportunidades de acceder a derechos como la educación, trabajo, entre otros.

De esta forma, Florence Thomas va a explicar el machismo como “un techo de cristal en la vida laboral de las mujeres. Es una enorme brecha salarial entre hombres y mujeres. Es 6.400 niñas de menos de 14 años madres en este país. Es miles de mujeres violadas al año. Es una miserable proporción de mujeres en el Congreso” (Thomas, Carta a Antonio Caballero, 2017). Dos de los argumentos expuestos obedecen a los condicionales del ámbito privado, la maternidad y la baja participación política de las mujeres. Por otro lado, expone las desventajas que tienen ellas a la hora de desempeñar su trabajo. Sin embargo, “las mujeres han aprendido a decir ‘NO, NO MÁS’, y a partir de ese ‘no más’ empezaron a entender lo que significaba ser sujetas de derechos; es decir, a empoderarse, a saber que el Estado, aun cuando demasiado tímidamente, ya existe” (Thomas, La mujer del animal , 2017). Esto muestra que el rol de Estado ya no es pasivo. Pues “la ficción de la neutralidad estatal servía en su momento para mantener la discriminación de las mujeres en el ejercicio de derechos como los de desempeñar un trabajo o actuar en la vida económica o en el ámbito de la política” (Sánchez Muñoz, Beltrán Pedreira, & Álvarez, 2001, p. 95). Si el Estado empieza a producir soluciones a las

restricciones formales, legales e institucionales se debe a la intervención de las mujeres en el ámbito público. Lo que la lleva a responder a detractores que:

También recordar a todas las mujeres colombianas y a los hombres que están interesados en la equidad y la justicia que sin las feministas no hubiéramos podido volvernors ciudadanas y tener el derecho al voto, no podríamos nombrar derechos sexuales y reproductivos; es decir, recuperar el control de nuestro cuerpo, no tendríamos aún leyes de violencia contra las mujeres, de feminicidio, sentencias de la Corte Constitucional, como la C/355, leyes de víctimas, de restitución de tierras para mujeres, etc. (Thomas, Una respuesta tranquila, 2016)

En este fragmento, Thomas especifica el principal objetivo del feminismo liberal, la reivindicación de los derechos. Asimismo, Catalina Ruíz-Navarro responsabiliza la desigualdad social como causa principal de la violencia de género “las mujeres víctimas de violencia necesitan dos cosas: condiciones laborales y psicosociales para tener autonomía” (Ruíz Navarro, Viernes negro, 2016). Lo que la lleva a afirmar la necesidad de que el Estado garantice los derechos de la mujer, dado que la indiferencia e inacción de la institucionalidad facilita las acciones del patriarcado. Por lo tanto, la búsqueda de la igualdad para hombres y mujeres hace parte del ámbito público y privado (Castells, 1996).

De hecho, las columnistas están de acuerdo con la legalización del trabajo sexual bajo la premisa de la libertad. En respuesta a un proyecto de ley propuesto por Clara Rojas para multar a las personas que paguen por servicios sexuales, Ruíz-Navarro señala:

Rojas cree que todas las trabajadoras sexuales son víctimas y no es así, muchas mujeres practican libremente este trabajo, no están “en situación de” porque han elegido, y lo que necesitan son condiciones de trabajo dignas y no más discriminación. (Ruíz Navarro, ¡Dejen trabajar!, 2017)

Asimismo, Florence cree que hay que regular este sector laboral porque es consciente que “en un país como Colombia, con las condiciones de pobreza y exclusión, falta un largo trecho para pensar en su desaparición. Mientras llegemos a esto, se debe regular y no permitir estos actos de violencias, cualesquiera que ellas sean” (Ruíz Navarro, El derecho a decir No, 2017). Estas posiciones frente al trabajo sexual permiten aseverar que son feministas liberales, pues buscan las reivindicaciones y derechos dentro del sistema patriarcal.

### **2.1.2 Contra la violencia machista, acá están las feministas**

El énfasis en un sujeto autónomo y libre no aleja a las columnistas de los aportes del feminismo radical para responsabilizar los rasgos masculinizados que tiene la cultura reflejada en la estructura sociopolítica. Esta perspectiva considera que la causa principal de esa desigualdad es el patriarcado, dado que el punto de vista del hombre ha creado el mundo según sus deseos (Castells, 1996).

Florence Thomas afirma que desde que la humanidad es sexuada existen las violencias sexuales, puesto que se configuró la relación hombre-mujer bajo un modelo patriarcal, el poder masculino como el rol dominante (Thomas, Del piropo al acoso... y al feminicidio, 2017). Para Ruíz-Navarro ese poder masculino se vuelve violento por la predisposición que tiene la masculinidad para volverse tóxica en la medida que se cosifica a la mujer, que lleva a los hombres a pensar en ellas como objetos. Por lo tanto afirma que “nuestra nula disposición para acabar con esa *masculinidad tóxica* que lleva a estos hombres a pensar que pueden disponer de los cuerpos de los niños y las mujeres a su alrededor” (Ruíz-Navarro, Yuliana, Sara, Dayana, Remedios..., 2017). Todo esto para presentar esta *masculinidad tóxica* como un problema estructural que provoca las violencias hacia las mujeres.

Los feminicidas no son “locos”, ni “raros”, ni “huraños”. Son hombres cuya masculinidad tóxica, alimentada por nosotros, la sociedad y los medios de comunicación, llega a tal violencia que acaba con la vida de sus parejas y hasta de sus hijos. (Ruíz Navarro, Las cosas por su nombre, 2017)

Desde la discusión que “el patriarcado como todo sistema de dominación, expresa y reproduce la desigualdad delimitando espacios jerárquicos dotados de significación que operan como barreras que incluyen o excluyen a los grupos subordinados” (Amorós, 1990), se afirma la masculinidad tóxica como una barrera que utilizan los hombres como grupo dominante para reafirmar su posición superior respecto a la mujer. De tal forma, Ruíz-Navarro explica que:

A las mujeres nos matan por esa perversa idea de que nuestros cuerpos le pertenecen a alguien, un alguien que puede disponer de nosotras a su antojo e incluso hasta matarnos. Nos matan porque la sociedad es capaz de ver impávida y sonriente esta violencia sin decir absolutamente nada, para no lidiar con el incómodo problema de la responsabilidad compartida. (Desprotegidas, 2018)

Desde el enfoque radical, la violencia es una herramienta de intimidación para mantener el control total del sistema. El uso de la fuerza asociada al macho se relaciona directamente a los hombres, pues son responsables de actos de brutalidad hacia la mujer (Millett, 1995, p. 101). No obstante, el sistema patriarcal se legitima en la interacción entre las diferentes instituciones; desde la familia se empiezan a moldear las conductas de las mujeres y hombres que facilitan esa “responsabilidad compartida”.

Por otro lado, las columnistas insertan los conceptos de la teoría feminista para señalar la dimensión política de las violencias hacia las mujeres. Hacer uso del término feminicidio es aceptar las formas cómo actúa el sistema de poder masculino, que impregnan el ambiente social de rechazo a la feminidad y de misoginia (Segato, 2006). Tanto ‘feminicidio’ como ‘feminicidas’ son conceptos que las dos columnistas utilizan en sus textos:

Con el reciente feminicidio de Maribel Buitrago y el asesinato de su hijo a manos de su expareja y padre del mismo, Giovanni Sánchez, los medios de comunicación han vuelto a caer en los graves errores que normalizan y

justifican este tipo de violencia. Sin ir más lejos, en la nota del periódico **El Espectador** se lee: “El último crimen pasional [...] fue cuando Angie Katherine Herrera fue golpeada y herida con arma blanca por su expareja, un patrullero de la Policía”. ¿Acaso las muertes de Herrera y Buitrago fueron ocasionadas por la inmensa pasión de sus parejas? No. Pero la palabra feminicidio, que es el tipo legal correcto desde que en Colombia existe la Ley Rosa Elvira Cely, brilla por su ausencia”. (Ruíz-Navarro, Las cosas por su nombre, 2017).

Pero, ojo, el piropo, en general y en todos los casos, es desde ya una alerta de violencias para lo que llamamos el violentómetro que se inicia con el piropo y puede terminar con el feminicidio. Finalmente, quisiera recordar ahí que los enunciantes de piropos, los victimarios de violencias sexuales, acosos u otras son en su gran mayoría hombres y reflejan insufribles relaciones de poder generadas por una herencia patriarcal-colonial de una sociedad y una cultura que no logran cambiar o lo hacen muy poco y muy lentamente. (Thomas, Del piropo al acoso... y al feminicidio, 2017)

En este sentido, la violencia tiene un valor simbólico significativo, limitar los comportamientos y acciones de las mujeres en su diario vivir. Es una recordación que delimita los espacios a los que pertenecen los sexos. El acoso es muestra en la instrumentalización del cuerpo para los deseos del hombre, esta cosificación sitúa a la mujer como ese individuo que tiene la función de satisfacer al hombre, y permiten que estos ostenten el poder que tienen y la reproducción del mismo.

Dado que, todo sistema de dominación tiene “*mecanismos de auto designación*” para integrar los participantes del grupo, los hombres replican prácticas que son aceptadas por el conjunto de hombres para legitimar el sistema, para así constituir los pactos entre varones. La virilidad y masculinidad de los hombres no se da por la autopercepción que tenga el sujeto sobre sí mismo, esta se da por el *exterocondicionamiento*, la percepción de los otros (Amorós, 1990, p. 3). De acuerdo con Catalina Ruíz-Navarro, el fútbol hace parte de esos mecanismos de

autodesignación. La columnista hace una crítica ferviente de los jugadores acusados del maltrato hacia la mujer. “Los escándalos por maltrato y violencia sexual son frecuentes en los equipos, y para todos es claro que un comportamiento así no tiene consecuencias profesionales” (Ruíz Navarro, El deporte nacional, 2017). Lo que la lleva a afirmar que:

El fútbol también hace parte de esos rituales de reafirmación de la masculinidad, lo cual no tendría nada de malo si esa masculinidad no fuera tan violenta. Pero los hombres, incluso los hombres que se sienten “buenos hombres”, siguen construyendo sus vínculos afectivos con otros hombres a través de la cosificación de las mujeres. Basta con echar una mirada al archivo de fotos de sus grupos de WhatsApp. (Ruíz-Navarro, El deporte nacional, 2017)

Por ello, se dan vínculos entre los varones que implican el reconocimiento del grupo por medio de prácticas que son legitimadas entre sus integrantes. Estos pactos tienen una significación interna que afecta positivamente los intereses del grupo varonil. Cuando una mujer o las mujeres atentan o ponen en duda esa significación, el uso de la fuerza es una forma de resignificar su interpretación de la virilidad hegemónica, pues es dicha virilidad la que les permite ser parte del grupo dominante.

Tal como se puede observar en los enunciados anteriores, las columnas de opinión configuran un discurso feminista que se apoya de las premisas del feminismo liberal y radical. El análisis que hacen las columnistas de los hechos coyunturales se muestra desde los aportes de la línea radical dentro del feminismo, para centrar sus peticiones como feministas liberales. Puesto que, los aspectos privados y públicos que analizan en sus discursos están permeados e interrelacionados por la estructura patriarcal. Ruíz-Navarro y Thomas cuestionan el despliegue de las dinámicas patriarcales, pero sus discursos liberales abogan por una ciudadanía que permita unos cambios culturales y sociales para que la desigualdad de género no sea un limitante y para que las mujeres sean reconocidas como sujetos.

## **2.2 Los intereses feministas nos benefician a todos**

El siguiente capítulo tiene como objetivo explicar la constitución de un sujeto dentro del discurso feminista. Primero, expondré la noción de individuo y sujeto feminista desde Foucault (2008), para entender el proceso interactivo del feminismo con las columnistas. Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas hablan de los intereses políticos y transformadores del movimiento feminista, pues hay una necesidad de cambio cultural que permita transformaciones legales e institucionales. Luego retomaré la discusión del sujeto político del feminismo, ya que cambiar las relaciones de opresión, no sólo es un procedimiento que concierne a lo femenino, sino también a la raza, la clase, la orientación social. Estas características también configuran grupos oprimidos que las columnistas analizan para denunciar la dimensión del sistema patriarcal.

### **2.2.1 Sujeto feminista, un efecto del ejercicio crítico**

El discurso como un modelo cognitivo que explica la realidad social mediante las prácticas discursivas que constituyen a la mujer, pone en discusión a un objeto (individuo) y un sujeto. Las descripciones de las temáticas expuestas por las columnistas explican esas características de la feminidad que se impone a la mujer por el marco cultural. Como señala, Rosa María Rodríguez (1999) “hay un proceso de individuación e interiorización de la heterodesignación en la configuración de identidad femenina” (p. 30). Por lo tanto, asumo que las mujeres violentadas por el patriarcado son individuos, puesto que los individuos son el resultado de un poder disciplinario.

El poder disciplinario, en efecto, es un poder que, en lugar de sacar y de retirar, tiene como función principal la de “enderezar conductas”; o, sin duda, de hacer esto para retirar y sacar más. [...] En lugar de plegar uniformemente y en masa todo lo que está sometido, separa, analiza, diferencia, lleva sus procedimientos de descomposición hasta las singularidades necesarias y suficientes. (Foucault, 2008, p. 175)

Asumo el poder patriarcal como disciplinario, en tanto, la mujer como individuo empieza a existir desde que hay un poder que la define como tal, que la separa del resto al reconocerla como el otro. La violencia física es una de las formas más directas del accionar patriarcal como ya expliqué. No obstante, Rodríguez Magda (1999), explica la noción del encierro femenino en una reformulación del encierro disciplinario para explicar que el hogar, el ámbito privado, es una forma de aislar e individualizar a la mujer.

Reducir a una mujer a su papel de madre, agradecerle por existir, no resuelve los problemas estructurales y si refuerza la idea de que las mujeres somos bien objeto de deseo o máquinas de reproducción. Nunca persona, nunca sujeto, un animalito muy lindo que alegra a los hombres los días. (Ruíz Navarro, "Aguacates" y "Tacones", 2016)

Asimismo, lograr el ideal femenino por medio de un estereotipo de belleza es otra forma de configurar a la mujer como producto patriarcal. Ruíz-Navarro en "*Los carniceros*" expone casos de mujeres que han sido víctimas de daños físicos y psicológicos por la falta de regulación por parte del Ministerio de Salud y la "indolencia" de las personas para juzgar a las mujeres que son vanidosas y optan por ir al quirófano a hacerse cambios en su cuerpo para sentirse más a gusto consigo mismas (2016). Esto se debe a que el poder disciplinario no agrupa, no aglutina, por el contrario, separa, descompone y analiza, desarrolla técnicas para ejercerse sobre los cuerpos, proponiendo así que el éxito del poder disciplinario yace en el uso de instrumentos simples (Foucault, 2008, p. 175).

Este poder le exige a la mujer cumplir el ideal de belleza. En este caso, la cirugía plástica es una técnica para mejorar las características físicas que rompen con el imaginario adecuado de belleza. Sin embargo, cuando la mujer pasa por experiencias traumáticas para llegar a ese ideal femenino, se le recrimina su decisión para responsabilizarla totalmente de los efectos reguladores del sistema.



No vemos que son precisamente esos juicios los que construyen una cultura que pone a las mujeres entre la espalda y la pared: nos repite una y otra vez que las mujeres solo valemos por las tetas (literalmente en algunos contextos), pero nos recrimina si somos vanidosas. (Ruíz-Navarro, Los carniceros, 2016)

Ruíz-Navarro en su columna *Chismosas* crítica una publicidad en Transmilenio que tiene como protagonista a una mujer al lado de la frase “Transmilenio más seguro a la hora del chisme” y en la del hombre “incluso a la hora de los negocios” (2016). Esta descripción de los roles muestra el encierro femenino moderno. A las mujeres las siguen encasillando dentro de unas cualidades que pertenecen al ámbito privado, por ende, regulan sus conductas. Estos prejuicios sociales que se dan dentro de la cultura reafirman esos deseos patriarcales para ratificar la subordinación de las mujeres. Por lo tanto, la jerarquía patriarcal asigna las singularidades de los individuos dentro la identidad femenina, para ejercer el poder masculinizado en las relaciones de los sexos.

En este punto, ya he situado a la mujer como individuo con el fin de señalar ese bosquejo de la realidad femenina que toman las columnistas para desarrollar sus opiniones sobre los hechos. Aclaro que hablo de la noción del individuo y la ejemplifico porque es la formación de la idea de *individuo* mediante procesos de *individualización* la que permite la constitución del *sujeto*. En el curso de la historia, a medida que estos mecanismos de individualización se fueron esclareciendo, se fue formando la idea del *sujeto* como formación objetiva de un saber que lo constituye (Foucault, 2008, p. 191).

El movimiento feminista ha constituido un sujeto al dotarlo de conocimiento que le permite analizar y entender el papel de la mujer. El sujeto feminista es una autoconstitución como resultado de la apropiación teórica que configura el discurso feminista, dado que es un “sujeto teorizante por un conjunto de procedimientos excluyentes y selectivos” (Butler, 2001, p.19). En su constitución decide qué premisas feministas apropiar para analizar la realidad.

Por ello, la subjetivación “es una forma y esta forma no es sobre todo ni siempre idéntica a sí misma. [...] En cada caso se juega, se establece consigo mismo formas de relación diferentes” (Foucault, 2008, p. 175). Este sujeto constituido tiene un punto de enunciación desde su clase y raza que la concientiza de su rol como mujer en la estructura y su deseo de transformarla.

Prueba de ello es “la violencia machista que hace pensar a los hombres que las mujeres les pertenece y que pueden castigarlas” (Ruíz Navarro, *Las cosas por su nombre*, 2017). Catalina Ruíz Navarro como feminista entiende que el género femenino se ha construido como un objeto social.

La diferencia entre acoso y abuso pierde importancia cuando entendemos que ninguno se da por “atracción a las mujeres”, sino por una desigualdad de poder basada en el género que permite que los hombres deshumanicen y cosifiquen los cuerpos de las mujeres (Ruíz-Navarro, *Pacto de Caballeros*, 2017).

De igual modo, la subjetivación implica una objetivación en tanto ambas interactúan para formar lo que Foucault llama los juegos de verdad, que muestra la discusión entre el discurso oponente y el propio. El siguiente fragmento me muestra ello.

Cuando denunciemos la violencia sexual estamos atacando directamente a la estructura de poder del sistema en que vivimos. Por eso son denuncias tan difíciles, y a la vez tan subversivas. El costo de estas denuncias suele ser inmenso, porque el poder es algo que nadie con poder quiere soltar. Los agresores, que agreden porque están en una situación de poder, lo que más les conviene es que quede intacto el *statuo quo*, que es como una inmensa muralla en la que cada historia de violencia de género hace pequeñísima grieta. Si seguimos hablando, tarde o temprano y por su propio deseo, la muralla caerá (Ruíz Navarro, *¿Cuántos más?*, 2018).

Exponer la importancia de las denuncias, la hace poseedora de un saber feminista, en tanto señala la muralla como el patriarcado que controla y somete a la mujer. Sin

embargo, es una invitación implícita a la resistencia por medio de la denuncia. Entre más se exponga el modo cómo opera el patriarcado, más frágil se volverá.

Respecto a Florence Thomas como sujeto feminista, sus columnas ponen en discusión el trabajo doméstico como parte de la producción económica que devela ese conocimiento y formación intelectual que está influenciada en su experiencia como mujer.

Deberían saber que el 20 por ciento del PIB colombiano actual es generado por el trabajo no remunerado de las mujeres, ese trabajo que olvidan con tanta facilidad los hombres, ese trabajo que llamamos hoy la economía del cuidado; una economía que permite que fluya la vida de los hijos, las hijas, los parientes, las citas al pediatra, en la casa, en la fábrica, en la eterna repetición de la cotidianidad que se encuentra en la nevera, en el armario con sábanas y camisas planchadas. (Thomas, ¡Y somos muchas!, 2018)

Respecto al acoso y abuso explica cómo reconocerlo. Sus textos son herramientas informativas para entender cómo funciona el sistema patriarcal.

Hay acoso sexual cuando entre las dos personas involucradas, la relación está mediada por el poder, como, por ejemplo, el jefe con una subordinada/o y por un no de la víctima, es decir, cuando existe consentimiento. (Thomas, Desenredar el salpicón, 2018)

Tanto Ruíz-Navarro como Thomas son sujetos con una agencia política, pues en palabras de Butler (2001) “la agencia pertenece a una forma de pensar acerca de las personas como actores instrumentales que confrontan un campo político externo” (p. 28). Sus columnas de opinión son un recurso discursivo contra hegemónico que reconstruye otra visión de la realidad que se muestra en los medios. En conclusión, al explicar los hechos y prejuicios del sistema social, exponen el discurso dominante para replicar con el feminista, ya que este sujeto tiene un contexto discursivo diferente que experimenta la politización de su persona por el saber que reproduce.

### **2.2.2 Sujeto político, un escenario de disputa**

Como se ha dicho, las feministas abogan por unos cambios culturales que permitan una transformación social. Es claro que la subordinación social hacia la mujer se cambia hasta lograr una equidad e igualdad entre los géneros. Sin embargo, la categorización del sujeto político del feminismo es importante en la articulación de la agenda política que plantea el movimiento social.

En un primer momento identifiqué cómo las columnas homogenizan la categoría de las mujeres como resultado del vínculo de opresión que viven en el contexto colombiano. No obstante, reconozco que su interpretación de la categoría mujeres es unificada en el reconocimiento diferencial de estas, ya que la categoría de “universalidad” debe estar abierta a la contingencia y disputas que permita “aliviar a la categoría de su peso fundamentalista para convertirla en un sitio de disputa política permanente” (Butler, 2001, p. 18). De esta forma, el ‘quién’ del feminismo debe contener todas las diversidades de los sujetos para lograr una articulación que tenga una identidad política que controvierta a su rival, el sistema patriarcal.

Las columnistas critican las diversas opresiones de los grupos sociales centrándose en la mujer, pues serlo es transversal a otras dominaciones. Si bien en los textos se puede demostrar que Thomas y Ruíz-Navarro apoyan la articulación de las luchas para una transformación social, en los discursos de la columnista del Espectador hay más aportes para este análisis, debido a que hay más investigación periodística y uso de hechos que no sean han mediatizado, por ejemplo, la denuncia que hace a Gabino Hernández, líder afro reconocido entre las comunidades étnicas, que tiene dos denuncias por violación en la Fiscalía. En esta columna expone testimonios de jóvenes violentadas y hace la alusión “ya es bastante difícil ser mujer, negra y joven en Colombia, bien escasa es su participación política para que las jóvenes tengan que pasar por esta especie de “campo minado” de potenciales violadores” (Ruíz Navarro, Con Gabino me pasó, 2017).

De igual forma, el acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC en 2016 fue un hecho relevante en el desarrollo discursivo de las columnistas. Este acontecimiento en el campo político trajo consigo momentos de cambios gubernamentales e institucionales que dieron respuestas a demandas sociales y políticas de los grupos sociales subalternos. En esa medida, los discursos que se presentan a continuación hacen énfasis en heterogeneidad del sujeto político del feminismo.

El solo documento de los acuerdos es un ejemplo para cualquier proceso de construcción de paz y un hito para el feminismo latinoamericano, porque ha contado con una participación realmente diversa (tres delegaciones de expertas, lideresas regionales, excombatientes y activistas LGBTI) y atiende de manera aterrizada y realista los grandes problemas de inequidad y desigualdad de género, que hacen parte de la máquina que perpetúa la violencia en Colombia. (Ruíz Navarro, La paz con las mujeres, 2016)

El enfoque de género en los acuerdos facilitará el acceso a la propiedad y la tierra por parte de las mujeres campesinas o desplazadas, fomentará la participación política de las mujeres, la comunidad LGBTI, las comunidades afros e indígenas y ha reconocido que la violencia sexual en medio del conflicto es un crimen de lesa humanidad. (Ruíz Navarro, ¡Del acuerdo no nos sacan!, 2016)

Son las mujeres rurales, las campesinas, las afro, las indígenas, las que han tenido que llevar sobre sus cuerpos de sobrevivientes el peso de este conflicto. La mayoría de mujeres urbanas, que no podemos imaginar vivir y crecer en medio del conflicto, tenemos un compromiso moral de ser solidarias con todas las demás (Ruíz-Navarro, Sí, 2016). (Subrayado mío)

Catalina Ruíz-Navarro explica la necesidad de la participación de las mujeres en el acuerdo. Las palabras subrayadas reconocen la diversidad cultural que configura el

sujeto femenino. Por otro lado, Florence Thomas valora y reconoce la incidencia de las mujeres en la búsqueda de una transformación social.

Alegrándome de la diversidad de respuestas de las mujeres de diversos lugares del país, militantes de diversos partidos y organizaciones, no militantes, feministas, académicas, artistas, comunicadoras, con quienes no estamos dispuestas a que se borre una sola palabra del frágil enfoque de género tan difícilmente conquistado en los acuerdos de paz ya firmados y en el ejercicio de nuestra ciudadanía. (Thomas, Yo también lloré, 2016).

Este fragmento alude al debate político que generó la posición retrógrada de los políticos más conservadores del país. Para el exprocurador, Alejandro Ordoñez, el enfoque de género que se incluyó en el acuerdo de paz vulneraba el concepto tradicional de la familia. Según Ordoñez, “la “ideología de género” plantea una “nueva antropología”, la idea de que el género es una construcción social, con lo cual se estaría imponiendo una nueva concepción del hombre, la familia y la cultura” (Colombia2020, 2016). La derrota del Sí en el plebiscito permitió que el gobierno de Juan Manuel Santos discutiera el uso de la palabra “género” en el acuerdo. Una perspectiva que buscaba garantizar la participación política de las mujeres y la reivindicación de sus derechos. Por este suceso, Florence Thomas reconoce el trabajo del movimiento de las mujeres y feministas que rechazaron el uso proselitista del enfoque de género.

Del mismo modo, aclaran que la paz no es solo reconocer las violencias que sufrieron las mujeres en el conflicto. Un escenario de construcción de paz significa el reconocimiento de los derechos a la mujer, el derecho sobre su cuerpo.

Hoy esperamos que, con un cambio de contexto, se favorezcan debates serios e informados sobre derechos sexuales y reproductivos imprescindibles en la construcción de una paz estable y duradera, lo cual implicará necesariamente reflexionar sobre estos temas, aun cuando en los acuerdos de La Habana los derechos sexuales y reproductivos no fueron nombrados

de manera directa y son eludidos, como lo son todavía en casi todas las instituciones, puesto que limitan la ciudadanía de las mujeres, ampliar la democracia y garantizar los derechos humanos y la justicia social, creando sinergias entre las mujeres y la sociedad civil (Thomas, Paz y despenalización del aborto, 2016)

Asimismo, Thomas en la columna *Las mujeres, el papa y la paz* (2017) rechaza la exclusión de las representantes de mujeres de comunidad negras de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Enfoque de Género en el Acuerdo de Paz (CSIVE) porque es una forma de vulnerar los derechos de las mujeres al no reconocer las diferencias dentro del género femenino.

La trayectoria de vida de todas las seleccionadas da cuenta de amplias experiencias en trabajo organizativo por la promoción y defensa de los derechos humanos; por ello no tiene explicación la ausencia en la CSIVE de mujeres representantes de las comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, cimarronas y diaspóricas, cuyas voces de protesta para exigir ser visibles en esta comisión merecen ser tenidas en cuenta. (Thomas, *Las mujeres, el papa y la paz*, 2017)

Con base en lo anterior, el discurso feminista analizado no cae en una noción esencialista en su categorización del sujeto político porque su agenda política recoge las singularidades de cada grupo de mujeres. La lucha discursiva presente en las columnas recoge “las múltiples formas en que la categoría “mujer” se construye como subordinación” (Moufle, 2001, p. 11).

Además, al hablar de otras dominaciones sociales como la existente hacia la raza y la clase amplían la dimensión del sujeto político del feminismo. El objetivo de una sociedad igualitaria no se reduce solo a las mujeres, por el contrario, si el horizonte es una transformación social se deben tener en cuenta otros grupos sociales que cargan sobre su historia y actualidad las miradas de rechazo de una cultura patriarcal.

Catalina Ruíz-Navarro crítica la aceptación cultural hacia las comunidades afro porque se ha asumido que los afrodescendientes tienen cualidades para el baile, el deporte y la música, sin embargo, aclara que sobresalen en estos campos porque son las pocas oportunidades que encuentran dentro de la pobreza. En sus palabras “para ser médico o científico toca pagar la universidad. Si en Buenaventura hubiese carreteras, universidades, hospitales, oportunidades, hablaríamos de sus aportes a la ciencia, a la literatura, a la política: esos campos dominados por los blancos (Ruíz Navarro, *Mi Buenaventura*, 2017).

Esta columnista expone la supremacía de los “blancos” para devela un sistema que domina a las personas por su género, estrato, orientación sexual y raza. Ruíz-Navarro establece que las burlas hacia estos grupos sociales

son una forma de naturalizar la violencia y reafirmar una opresión histórica. Chistoso es burlarse de quienes tienen más poder que uno, burlarse del racista, del clasista, del misógino, es lo que en inglés se llama “punch up”, porque entonces el humor se convierte en una herramienta política que desarma esas estructuras de poder (Ruiz Navarro, *El ojo morado de Carolina Sanín*, 2016).

Asimismo, en la columna *Violencia de los cuerdos* hace un análisis de las masacres perpetuadas en Estados Unidos por hombres. Ruíz-Navarro problematiza la justificación de salud mental en los asesinos. Puesto que, cuando es un hombre blanco se alude a sus problemas mentales como la depresión para comprender las acciones del individuo. Sin embargo, determina que

cuando el agresor no es blanco, sí se asume la violencia como racional y se le adjudican móviles políticos, religiosos o relacionados con la ilegalidad. Cuando el agresor no es blanco la culpa de sus acciones se adjudica a su comunidad. Pero cuando el agresor es un hombre blanco, es decir, El Canon, se dice que la causa es salud mental y así rápidamente se individualiza el problema, eximiendo de la culpa al resto de la “comunidad blanca” y de paso



estigmatizando a toda la comunidad de la neurodiversidad (Ruíz Navarro, La violencia de los cuerdos, 2018).

Además, utiliza estudios de feministas para afirmar que estos individuos son hombres blancos permeados por una masculinidad tóxica que reafirman su estatus de poder. En su mayoría son hombres que tienen denuncias de violencia machistas y que han expuesto un rechazo por mujeres como es el caso de Elliot Rodger “quien hace unos años mató a seis personas cerca al campus de la Universidad de California, dejó un video en internet culpando de la masacre a las mujeres que no habían querido hacerle caso romántica o sexualmente” (Ruíz Navarro, 2018). Parece entonces que la violencia es un reflejo de un patriarcado estratégico que protege y justifica a los blancos para “marginar a todos los marginados, para alienar a los alienados y para descalificar a toda crítica que no venga a soportar el *statu quo* machista, ese mismo que celebra la masculinidad de los hombres que salen a matar” (Ruíz Navarro, 2018).

Por consiguiente, los discursos expuestos dan muestra que el análisis del patriarcado toma las diferentes opresiones para exhibir un sistema hegemónico y excluyente. Los cambios sociales deben ser integrales, no se puede pensar una sociedad incluyente para las mujeres sin retomar otras causas de la opresión social. Las feministas que aspiran una transformación social deben reconocer la opresión en todas las relaciones sociales ya que “cómo es construido el sujeto a través de diferentes discursos y posiciones de sujeto es ciertamente más adecuada que una interpretación que reduzca nuestra identidad a una posición singular ya sea de clase, raza o género” (Moufle, 2001, p. 11). Por ende, el sujeto político del feminismo debe recoger aquellos sujetos que son el resultado de unas prácticas discursivas hegemónicas.

En consecuencia, los discursos analizados no se centran en explicar las características de los feminismos y cómo se deben vincular en la lucha política por un cambio necesario en equidad de género, aunque sí son referencias para hacer sus denuncias y análisis coyuntural que exponen un modelo excluyente. El agente

social del feminismo sí lo toman las formaciones discursivas específicas que producen un sujeto político heterogéneo. Lo que posibilita una política feminista que recoja las diversas demandas que se presentan dentro de un contexto específico.

### **2.3 Periodismo de opinión, una forma de lucha social**

Lo dicho hasta aquí supone que el discurso feminista reconoce las distintas formas en las que el patriarcado domina a las personas que hacen parte del sistema social. De esta forma, el feminismo como un movimiento social rechaza esas dinámicas de dominación al cuestionar las construcciones culturales que pesan sobre los grupos subalternos como las mujeres, los afrodescendientes y la comunidad LGBT. No obstante, se enfoca en desnaturalizar el rol subordinado que mantienen las mujeres. En vista a que la cultura es la forma cómo el patriarcado se legitima, las columnistas hacen énfasis en la importancia de los cambios culturales si se quiere alterar y desequilibrar el orden patriarcal. El objetivo de este apartado es evidenciar las columnas de opinión de Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas como una lucha social que encasillo dentro de la acción colectiva del feminismo.

En primer lugar, Touraine (2006) identifica el movimiento de las mujeres como movimiento cultural que busca la modernización de la sociedad, pues solo se centra en la vindicación de derechos y en lograr cambios culturales que posibiliten la liberación de las mujeres y la subordinación de las que son víctimas. Pero, explica que los movimientos culturales buscan combatir “las formas arcaicas de dominación social que son cristalizadas en la conciencia colectiva” (Touraine, 2006, p. 273). Esto lo lleva a afirmar que los movimientos culturales son reformulados por los nuevos movimientos sociales, NMS, que responden a la crisis que dejan el modelo cultural que denota opresiones que antes no se reconocían como tal.

Los movimientos culturales obtienen el rol central de las luchas reivindicativas al oponer dos culturas, una dominante y otra que rechaza el papel principal de aquella que evoca la supremacía social (Touraine, 2006). Lo dicho hasta aquí supone que

el feminismo es un movimiento cultural que se encasilla dentro de los NMS, por ende, el movimiento feminista sigue siendo un movimiento social que cuenta con una acción colectiva para incidir en el sistema social.

Si bien la subordinación de las mujeres se refleja en las limitaciones para acceder a sus derechos, esta se entiende desde unas dinámicas culturales que se normalizaron. El análisis crítico que hacen las columnistas al momento de explicar los efectos que tiene esa visión patriarcal en la sociedad permite hacer un trabajo pedagógico y explicativo de la relación de la cultura, el patriarcado y la opresión. Así pues, se apoyan en las premisas feministas para señalar la importancia y la tarea conjunta que las personas tienen en un cambio cultural. “Los movimientos enmarcan su acción colectiva en torno a símbolos culturales escogidos selectivamente en un baúl de herramientas cultural que los promotores políticos convierten creativamente en marcos para la acción colectiva (Swidler, 1986; Laitin, 1988 citados en Tarrow, 1997, p. 209-210).

En este sentido, la manifestación de los NMS busca la reivindicación social y política de grupos vulnerados históricamente como las mujeres, los indígenas, los afrodescendientes, etc., mediante unas transformaciones culturales para vindicar sus derechos políticos y el reconocimiento en su participación en la estructura sociopolítica. La importancia de los movimientos sociales contemporáneos como el feminismo radica en su apuesta por generar transformaciones socioculturales. Dado que estas son más complejas de producir, el Estado ya no es el principal actor para producir este tipo de cambios, y por lo tanto, la sociedad civil va a ser el objetivo principal en las luchas. Esto se debe a que la apuesta está en generar cambios de percepciones y creencias, al mismo tiempo, que cuestionar los comportamientos e interacciones de cada uno de los integrantes del sistema social. Si se logra esta reorientación del modelo cognitivo de las personas, las leyes y cambios constitucionales serán el reflejo de dicho cambio. Por ende, los marcos de acción colectiva que expone Tarrow (1997) son elementos cohesionadores muy potentes. Los marcos de acción colectiva son marcos cognitivos, bagajes ideológicos o

discursos culturales que permiten “enmarcar” la movilización. Son una forma de condensar el mundo y crear un esquema interpretativo que fundamenta la acción colectiva, un discurso que subraya la injusticia de la situación social.

Las columnistas que defino como “feministas liberales” buscan una sociedad donde las mujeres puedan acceder a todos sus derechos, ante ello sus peticiones en las columnas se centran en políticas públicas que reflejen la voluntad política de los funcionarios públicos para que así, los programas y proyectos gubernamentales sean la base que posibilite un cambio social. Así, el objetivo principal de las políticas públicas que se exige es la educación.

Por ello, asumo que las columnas de opinión son un marco para la acción colectiva, debido a que expone un discurso contrahegemónico que forma y resignifica al movimiento feminista. Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas al reconocerse como feministas aceptan que hacen parte del movimiento feminista a pesar de no militar en ninguna organización o colectivo. Estas columnistas como activistas cumplen el papel de promotoras políticas dentro del feminismo. Considerando que la acción colectiva busca espacios para “movilizar apoyos, expresar sus reivindicaciones y desarrollar relaciones estratégicas con aliados. En diferentes modos, desafían a sus oponentes, crean incertidumbre y potencian la solidaridad” (Tarrow, 1997, p. 180).

Por ejemplo, en relación a los casos de violencia, Ruíz-Navarro señala que “se necesitan políticas públicas de prevención y educación que cuestionen ese machismo tóxico que mueve a los agresores” (¡Ni una menos, ni una más!, 2016). En otras palabras, esas políticas deben estar dirigidas a cambiar las nociones objetivizantes con las que se miran a las mujeres. Aunque, el problema es aún más grande. Los funcionarios públicos e instancias gubernamentales carecen de una perspectiva de género. Esta carencia se refleja en la revictimización de las víctimas de violencia sexual, los fallos de los jueces que favorecen a los victimarios, las violencias y discriminaciones de instituciones como la Policía Nacional y los juicios

de funcionarios públicos como Alejandro Ordoñez. En efecto, Florence Thomas señala que “ falta mucha voluntad política, mucha inversión social y sólidas políticas públicas para transformar el sistema judicial, sensibilizar y formar jueces y policías, y educar, educar, educar”(Thomas, *Del piropo al acoso... y al feminicidio*, 2017).

En complemento a la postura de Florence Thomas, Ruíz-Navarro determina que las leyes no son suficientes si no están acompañadas de una adecuada socialización, y en particular, la autonomía reproductiva depende, ante todo, de una completa y oportuna educación sexual. Las verdaderas garantías de acceso e implementación del derecho al aborto dependen de un cambio cultural. (*El aborto libre*, 2016)

Por otro lado, las columnistas convocan a las marchas del 8 de marzo, Día de la mujer, con el fin de encontrar solidaridad entre las personas interesadas en apoyar la petición de que se reconozca el trabajo doméstico y se brinden garantías laborales dignas para las mujeres que trabajan desde sus casas. Las columnas, *Este 8 de marzo #NosotrasParamos* de Catalina Ruíz-Navarro y *¿Será que pueden sin nosotras?* de Florence Thomas, publicadas el 07 de marzo de 2018:

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, #NosotrasParamos, las mujeres del mundo nos unimos y nos organizamos para mostrar nuestra fuerza en un grito común. Paramos todo: el trabajo que nos pagan y nos reconocen y el que no, porque el mundo tiene que darse cuenta de que no funciona sin nosotras. (Ruíz Navarro, *Este 8 de marzo #NosotrasParamos*, 2018)

Es un día para hacer memoria; para recordar a las mujeres que nos precedieron y lucharon para que nuestras vidas salgan del silenciamiento... es un día para seguir mostrando que nuestra revolución es una revolución inconclusa que le recuerda al Estado que tiene que cumplir sus promesas con la mitad de la población del país. (Thomas, *¿Será que pueden sin nosotras?*, 2018)

De esta forma, el feminismo amplía los marcos ideológicos y formas organizativas de la lucha social, aunque las peticiones de los NMS tienden a ser subjetivistas por su perspectiva localizadora y particulares. Estos también contribuyen a la lucha por una mayor ciudadanía. Una ciudadanía que apueste por “una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos” (Moufle, 2001, p. 08). De este modo, los intereses particulares que señalan las feministas se trasladan a un campo global, pues los grupos sociales que protagonizan la lucha política están definidos “con contornos más o menos definidos en función de intereses colectivos, a veces muy localizados, pero potencialmente universalizables” (Sousa, 2001, p. 180).

La emancipación de los NMS es personal, sin desconocer la lucha política, dado que busca mejorar el estilo de vida de los individuos, busca “una nueva calidad de vida personal y colectiva basadas en la autonomía” (Santos, 2001, p. 181). Las columnistas al analizar las violencias basadas en género también exponen las afectaciones emocionales y psicológicas de las víctimas. De igual forma, al hablar sobre el aborto señala la importancia de la libertad de decisión que deben tener las mujeres, pues hasta el momento a las mujeres culturalmente se les exige cumplir con el deber de la maternidad. Por lo que Florence Thomas señala que:

En estos tiempos de proyecciones y reflexiones que nos lleven a soñar y construir un mejor país, pensemos un momento en madres felices y en hijos e hijas que tengan la posibilidad de vivir una infancia plena, y en una posibilidad de decir no a la maternidad sin tanto estigma, barreras y visiones de un Dios castigador. (Thomas, De madres a abortos, 2018)

Todo esto parece confirmar que, las columnas son una forma de lucha social que se encasillan en marco simbólico enfocado a una lucha discursiva que controvierta los discursos que se muestran en los medios de comunicación. Al incorporar un discurso feminista para criticar y denunciar las dinámicas patriarcales que se

reproducen por una cultura que legitima las violencias, justifica el limitado acceso a derechos como el aborto desde una visión conservadora. Este recorrido discursivo que hacen las feministas, Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas se incorporan dentro de la acción colectiva porque desarrollan una línea argumentativa que busca derribar el imaginario cultural que sustenta la opresión hacia la mujer. Esta apuesta dentro del periodismo de opinión es una estrategia discursiva de resistir ante el poder patriarcal.

### **3. Conclusiones**

La interpretación de la realidad colombiana que hacen Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas con base a los fundamentos teóricos del feminismo me permitió ver una perspectiva crítica en el periodismo de opinión que presenta las columnas de opinión como una lucha discursiva que hace parte de los marcos simbólicos del movimiento feminista, ya que sus discursos muestran la influencia de las dinámicas patriarcales en las experiencias de las mujeres colombianas.

De esta manera, los derechos de las mujeres se siguen vulnerando por el aparato cultural que mantiene unos imaginarios sociales desde la perspectiva masculina. Las columnas de opinión explican la relación directa entre el sistema de dominación sexual y las violencias basadas en género. Por lo tanto, este discurso feminista es una lucha reivindicativa que busca que las mujeres sean reconocidas en igualdad de condiciones sociales, laborales, culturales y políticas. Las exigencias se hacen desde la simple noción que las mujeres son seres humanos con las mismas capacidades y aptitudes que tienen los varones.

Ahora bien, retomo los objetivos propuestos en la primera parte de la investigación para dar cuenta del uso de la metodología y de los hallazgos encontrados. En primer lugar, identifiqué a Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas como feministas liberales, que son conscientes de la estructura patriarcal a partir de un enfoque radical que les brinda las premisas para la comprensión de la realidad femenina. Los apartados expuestos en el primer capítulo mostraron que las problemáticas que

afectan a la mujer se mantienen por la acción de una política sexual, los hombres siguen dominando a las mujeres. Los hombres con prácticas violentas se reconocen como el sexo dominante y mantiene el control del sistema del que son privilegiados, lo que limita la libertad y autonomía que ha brindado el liberalismo a las mujeres.

En segundo lugar, expliqué la constitución del sujeto en el discurso feminista de las columnistas en dos partes. En la primera parte me apoyé en la temática de “Violencias” para dar cuenta cómo el poder patriarcal configura a las mujeres violentadas como individuos. Esta aclaración de la individualización me permitió llegar a la explicación de Florence Thomas y Catalina Ruíz-Navarro como sujetos feministas, al apoyarse en los postulados de la teoría feminista para exigir las reivindicaciones identitarias y culturales para las mujeres, haciendo énfasis en las violencias, los derechos sexuales y reproductivos, y el reconocimiento del trabajo doméstico en el sector laboral. En la segunda parte, expuse un sujeto político que articula la agenda política del feminismo, esta agenda retoma las diferentes demandas sociales al discutir de otras dominaciones sociales. De esta forma, el discurso feminista de Catalina Ruíz-Navarro y Florence Thomas prueban que si el objetivo es una transformación, se deben analizar los otros grupos sociales que son discriminados por género, orientación sexual, la raza y la clase.

En tercer lugar, evidencié la importancia de la lucha discursiva presente en las columnas de opinión como marco simbólico para la acción colectiva. Las columnistas al reconocerse como feminista, usan su escritura para hacer un activismo político inmerso en un medio de comunicación sin comprometer la línea editorial. Así, el discurso feminista se enfoca en cuestionar la interacción de las mujeres y el sistema de dominación sexual, lo que les permite hacer una interpretación crítica y denunciar las injusticias sociales que persisten. Tal como se expone a lo largo de esta investigación, el discurso feminista de las columnas de opinión moviliza apoyos en la medida que convocan a las personas a exigir los derechos de las mujeres y presentan campañas para visibilizar las violencias como el acoso. En cada columna que se tuvo en cuenta se expresa las reivindicaciones



del movimiento feminista. El derecho al aborto libre y gratuito, derecho a la educación, participación política para la mujer, fin de la violencia machista, reparto de las tareas domésticas, entre otras.

También es relevante dar cuenta de la metodología utilizada desde Van Dijk. Los enfoques usados permitieron hacer una revisión minuciosa de las columnas de opinión y sistematizar de manera adecuada toda la información recopilada. Organizar las columnas de opinión en cuatro temáticas específicas ayudó a centrar la atención en temas como derechos y violencias que dieron cuenta de las principales premisas del feminismo. Pero también, la temática nombrada como Movimiento me permitió valorar la labor pedagógica que hacen las feministas, una vez toman la decisión política de luchar por la igualdad de género.

Del mismo modo, ver el discurso como una acción e interacción abrió una nueva perspectiva interpretativa en la cual se realizó un análisis discursivo de las condiciones sociales que viven las mujeres en la cotidianidad y así reafirmar mi posición como feminista. Este discurso feminista que se analizó es una muestra de la necesidad de concientizar a las mujeres de su papel secundario en la sociedad, para seguir ocupando espacios que mantiene una visión patriarcal.

De igual modo, cabe recalcar la importancia de hacer un futuro análisis discursivo de los discursos feministas desde una perspectiva decolonial e interseccional para plantear la discusión sobre la relación capitalismo-patriarcado que desde un feminismo latinoamericano mantiene la subordinación femenina. Tanto la masculinidad y feminidad son producto de la sociedad patriarcal, que se reafirman en un sistema de explotación que mantiene los grupos sociales dominados en condiciones de opresión por lo que se debe analizar la sociedad explotada en su conjunto y la incidencia de una estructura política-económica. Asimismo, me parece que la discusión sobre el discurso feminista que mediatiza en aras de explicar los problemas específicos de las clases de mujeres que existen deberá ser profundizada en un trabajo posterior.

Finalmente, es importante señalar que a partir de la elaboración de este trabajo pude dar cuenta del papel primordial que juega el feminismo en la vida de las mujeres. El feminismo ha expuesto la discriminación patriarcal y le ha brindado herramientas a la mujer para entienda cómo es asumida como el rol subordinado, y de esta forma, crear una conciencia política que le permita generar cambios mediante objetivos colectivos y compartidos.

## Bibliografía

- ALEXA. (27 de noviembre de 2018). Obtenido de <https://www.alexa.com/topsites/countries/CO>
- Amorós, C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En V. M. comp. Violencia y sociedad patriarcal (págs. 1-17). Madrid: Pablo Iglesias.
- Beltrán Celemin, D. X. (2016). Transformaciones identitarias y participación política de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. Tesis de pregrado.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (2011). Fundamentos contingentes: El feminismo y la cuestión del "posmodernismo". La Ventana, Núm 13, 7-41.
- Campillo, N. (2008). Mujeres, Ciudadanía y Sujeto Político: La necesidad de una cultura crítica feminista. En A. H. (Ed.), El reto de la igualdad de género, nuevas perspectivas en Ética y filosofía política (págs. 147-157). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Carmo, A. D. (2014). El lugar del columnismo político en el periodismo actual. Comunicación y sociedad, (22), 79-102.
- Castells, C. (1996). Perspectivas feministas en teoría política. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Chapman, J. (1997). La perspectiva feminista. En D. M. (eds), Teoría y métodos de la ciencia política (págs. 103-122). Madrid: Alianza.
- Colaizzi, G. (1990). Feminismo y Teoría del discurso. En G. Colaizzi, Feminismo y Teoría del discurso. Razones para el debate (págs. 13-28). Madrid: Ediciones Cátedra.

- Colombia, 2020. (14 de octubre de 2016). ¿Ideología o enfoque de género? Obtenido de <https://colombia2020.elespectador.com/pais/ideologia-o-enfoque-de-genero>
- DeazaTéllez, C. (2017). El enfoque de género en el acuerdo final para la terminación del conflicto: oportunismo legitimador o capacidad transformadora. Tesis de pregrado.
- Dijk, T. A. (1980). Texto y contexto: Semántica y práctica del discurso. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Dijk, T. A. (1994). Análisis crítico del discurso. *Discurso, Poder y Cognición Social*, (págs. 4-22).
- Dijk, T. A. (1996). Estructuras y funciones del discurso. México: Siglo XXI.
- Elshtain, J. (1982). Feminist Discourse and Its Discontents: Language, Power, and Meaning. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 7(3), 603-621.
- F. Hasan, V., & Gil, A. S. (2014). Estrategias del periodismo feminista: prácticas y política en la reconfiguración del espacio comunicacional. *Perspectivas de la comunicación*, 42-54.
- F. Hasan, V., & Gil, A. S. (2016). La comunicación con enfoque de género, herramienta teórica y acción política. Medios, agenda feminista y prácticas comunicacionales. El caso argentino. *Revista Estudios de género, La Ventana*, 246-280.
- Foucault, M. (1978). *Arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1991). *El sujeto y el poder*. Bogotá: Carpe Diem.
- Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Barcelona: Fabula Tusquets Editores.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México D.F: Siglo XXI.

- Gómez, P. P. (2005). Opinión pública y opinión crítica (Un modelo para interpretar la prensa de opinión). Anagrama, 71-96.
- Joya Castillo, L. M. (2017). Mujeres que reconstruyen el discurso entorno al género en el formato televisivo público. Caso: ni reinas, ni cenicientas. Canal capital (2012-2015). Tesis de pregrado. Obtenido de Universidad Javeriana.
- Lugo, J. A., & Meyenberg, Y. (2011). Palabra y poder: Manual del discurso político. México: Grijalbo.
- Millet, K. (1995). Política Sexual. Madrid: Ediciones Cátedras.
- Monroy Tafur, X. Y. (2017). Participación, desarrollo institucional y género en el marco de la política pública. Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades de Cundinamarca. Trabajo de maestría.
- Mónzon, C. (1990). La opinión pública: teorías, concepto y métodos. Madrid: Editorial Tecnos.
- Moufle, C. (2001). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En M. L. Comp., Ciudadanía y feminismo : feminismo y teoría, identidad pública/privada (págs. 1-13). México: Instituto Federal Electoral: Metis, Productos Culturales.
- Navarro, C. R. (09 de marzo de 2016). "Aguacates" y "tacones". Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/aguacates-y-tacones-columna-621180>
- Navarro, C. R. (30 de marzo de 2016). El aborto libre. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/el-aborto-libre-columna-624587>
- Navarro, C. R. (02 de junio de 2016). Los Carniceros. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/los-carniceros-columna-635525>

- Navarro, C. R. (12 de octubre de 2016). ¡Del acuerdo no nos sacan! Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/del-acuerdo-no-nos-sacan-columna-660028>
- Navarro, C. R. (19 de octubre de 2016). ¡Ni una menos, ni una más! Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/ni-una-menos-ni-una-mas-columna-661160>
- Navarro, C. R. (27 de octubre de 2016). Chismosas. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/chismosas-columna-662521>
- Navarro, C. R. (02 de noviembre de 2016). El ojo morado de Carolina Sanín. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/el-ojo-morado-de-carolina-sanin-columna-663635>
- Navarro, C. R. (23 de noviembre de 2016). Viernes negro. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/viernes-negro-columna-666998>
- Navarro, C. R. (15 de marzo de 2017). Las cosas por su nombre. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/las-cosas-por-su-nombre-columna-684654>
- Navarro, C. R. (31 de mayo de 2017). Mi buenaventura. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/mi-buenaventura-columna-696310>
- Navarro, C. R. (26 de abril de 2017). Yuliana, Sara, Dayana, Remedios.... Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/yuliana-sara-dayana-remedios-columna-691214>

- Navarro, C. R. (19 de julio de 2017). El deporte nacional. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/el-deporte-nacional-columna-703980>
- Navarro, C. R. (27 de julio de 2017). La paz con las mujeres. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/la-paz-con-las-mujeres-columna-645684>
- Navarro, C. R. (09 de agosto de 2017). ¡Dejen trabajar! Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/dejen-trabajar-columna-707198>
- Navarro, C. R. (4 de octubre de 2017). Con Gabino nos pasó. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/con-gabino-me-paso-columna-716479>
- Navarro, C. R. (24 de enero de 2018). ¿Cuántos más? Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/cuantos-mas-columna-735156>
- Navarro, C. R. (21 de febrero de 2018). Violencia de los cuerdos. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/la-violencia-de-los-cuerdos-columna-740443>
- Navarro, C. R. (07 de marzo de 2018). Este 8 de marzo #Nosotrasparamos. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/este-8-de-marzo-nosotrasparamos-columna-743118>
- Navarro, C. R. (12 de abril de 2018). Desprotegidas. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/desprotegidas-columna-689072>
- Ocampo, M. (2017). Medios, violencia de pareja y espacios de interacción para las mujeres. Tesis de pregrado.
- Poderopedia. (6 de Septiembre de 2015). Obtenido de [http://www.poderopedia.org/co/empresas/El\\_Tiempo.com](http://www.poderopedia.org/co/empresas/El_Tiempo.com)

- Poderopedia. (8 de Septiembre de 2015). Obtenido de [http://www.poderopedia.org/co/personas/Luis\\_Carlos\\_Sarmiento](http://www.poderopedia.org/co/personas/Luis_Carlos_Sarmiento)
- Rodríguez Magda, R. M. (1999). Foucault y la genealogía de los sexos. Barcelona: Anthropos.
- Sánchez Muñoz, C., Beltrán Pedreira, E., & Alvarez, S. (2008). Feminismo liberal, radical y socialista. En E. Beltrán Pedreira, V. Maquieira D'Angelo, S. Alvaréz, & M. Sánchez, *Feminismos. Debates teóricos contemporáneo* (págs. 75-124). Madrid: Alianza Editorial.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica de la Ciudad de México.
- Segato, R. (2006). ¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente. *Revista Mora*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género.
- Sousa Santos, Boaventura. (2001). Los nuevos movimientos sociales. *Debates*, pp. 177-188. Consultado el 18/10/2018 <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Thomas, F. (09 de agosto de 2016). Una respuesta tranquila. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/una-respuesta-tranquila-florence-thomas-columna-el-tiempo-54560>
- Thomas, F. (18 de octubre de 2016). Yo también lloré. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/yo-tambien-llore-florence-thomas-columna-el-tiempo-53398>
- Thomas, F. (16 de diciembre de 2016). Ser mujer y no temer por ello. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16772304>



- Thomas, F. (8 de marzo de 2017). La mujer del animal. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/la-mujer-del-animado-08-03-2017-65248>
- Thomas, F. (22 de marzo de 2017). Reinados en apuros. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/reinados-en-apunados-columna-21-03-2017-70016>
- Thomas, F. (26 de julio de 2017). El derecho a decir No. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/el-derecho-a-decir-no-mujer-denuncia-abuso-por-parte-de-jugadores-de-santafe-112880>
- Thomas, F. (23 de agosto de 2017). Las mujeres, el papa y la paz. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/las-mujeres-el-papa-y-la-paz-122424>
- Thomas, F. (20 de septiembre de 2017). Paz y despenalización del aborto. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16706958>
- Thomas, F. (1 de noviembre de 2017). Del piropo al acoso... y al feminicidio. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/del-piropo-al-acoso-y-al-feminicidio-146868>
- Thomas, F. (27 de noviembre de 2017). Carta a Antonio Caballero. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/carta-a-antonio-caballero-165412>
- Thomas, F. (24 de enero de 2018). Desenredar el salpicón. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/desenredar-el-salpicon-el-debate-del-acoso-sexual-174388>

- Thomas, F. (07 de marzo de 2018). ¿Será que pueden sin nosotras? Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/sera-que-pueden-sin-nosotras-190698>
- Thomas, F. (18 de abril de 2018). ¡Y somos muchas!. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/y-somos-muchas-pregunten-sobre-las-mujeres-206398>
- Thomas, F. (16 de mayo de 2018). De madres a abortos. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/florence-thomas/de-madres-y-abortos-dia-de-la-madre-217766>
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. Revista colombiana de sociología, Págs. 255-278.
- Vidal, M. (2016). Los medios de comunicación y la pedagogía sobre el significado de la violencia machista. ZER, Vol.21-Núm.20, 13-30.

## Anexos

### Listado completo de las columnas de opinión por tema utilizado

| <b>Fecha</b> | <b>Título</b>              | <b>Columnista</b>     | <b>Tema</b> |
|--------------|----------------------------|-----------------------|-------------|
| 1/6/2016     | Perras y serpientes        | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 2/17/2016    | Lado B                     | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 3/2/2016     | ¿Por qué tan solitas?      | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 3/9/2016     | "Aguacates" y "tacones"    | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 3/16/2016    | Hacer visible la violencia | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 3/23/2016    | Pensar: ¿cosa de hombres?  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 4/6/2016     | Descaro estatal            | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 5/18/2016    | Papaya Republic            | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 6/2/2016     | Los carniceros             | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 6/15/2016    | ¿Una fiscalía machista?    | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |
| 7/13/2016    | Dike y Néstor Humberto     | Catalina Ruíz Navarro | Violencias  |

|            |   |                       |            |
|------------|---|-----------------------|------------|
| 8/3/2016   | La manzana                                      | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 8/10/2016  | Cuidado con los balcones                        | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 9/21/2016  | La táctica de la avestruz                       | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 10/19/2016 | ¡Ni una menos, ni una más!                      | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 10/27/2016 | Chismosas                                       | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 11/2/2016  | El ojo morado de Carolina Sanín                 | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 11/16/2016 | ¿Palabras necias, oídos sordos?                 | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 11/23/2016 | Vliernes negro                                  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 12/14/2016 | Por el derecho al trabajo sexual digno y seguro | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 1/11/2017  | Populismo perpetuo                              | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 2/8/2017   | Censura y misoginia                             | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 3/8/2017   | Cerdos publicistas                              | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 3/15/2017  | Las cosas por su nombre                         | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 3/22/2017  | A las patadas                                   | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |

|           |  |                       |            |
|-----------|--|-----------------------|------------|
| 3/29/2017 | Caperucita Roja  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 4/12/2017 | Desprotegidas  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 4/26/2017 | Yuliana, Sara, Dayana, Remedios...                                   | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 5/17/2017 | ¿Por qué nos importa más la muerte de una perra que la de una mujer? | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 5/31/2017 | Mi buenaventura  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 6/7/2017  | Bolero falaz   | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 7/12/2017 | Palabras peligrosas  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 7/19/2017 | El deporte nacional  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 7/26/2017 | La violencia machista  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 8/2/2017  | Encadenada   | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 8/16/2017 | Yo le creo a Verónica Pinto  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 8/30/2017 | Las estudiantes  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 10/4/2017 | Con gabino me pasó   | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 11/1/2017 | Mujeres y robots   | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |

|            |  |                       |            |
|------------|--|-----------------------|------------|
| 11/8/2017  | ¿Dónde están las colombianas?                            | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 11/16/2017 | Tocarle los huevos a los toros sagrados de la literatura | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 29/11/2017 | Cómo ser una víctima perfecta                            | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 12/20/2017 | Pacto de caballeros                                      | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 1/10/2018  | La violencia machista de Gustavo Rugeles                 | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 1/17/2018  | El fin del amor y la muerte del sexo                     | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 1/24/2018  | ¿Cuántos más?  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 1/31/2018  | La misma historia  | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 2/14/2018  | Provocar   | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 2/21/2018  | La violencia de los cuerdos                              | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 2/28/2018  | Chicos buenos, chicos malos                              | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 4/26/2018  | Yo le creo a Verónica Pinto (parte II)                   | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 5/10/2018  | La política en bikini                                    | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 6/28/2018  | Hacia cero   | Catalina Ruíz Navarro | Violencias |
| 13/12/2016 | Ser madre y no temer por ello                            | Florence Thomas       | Violencias |

|            |  |                       |            |
|------------|--|-----------------------|------------|
| 3/8/2017   | La mujer del animal'                                   | Florence Thomas       | Violencias |
| 5/2/2017   | Un libro que conmueve                                  | Florence Thomas       | Violencias |
| 9/20/2017  | Hablemos de ojos morados                               | Florence Thomas       | Violencias |
| 11/1/2017  | Del piropo al acoso... y al feminicidio                | Florence Thomas       | Violencias |
| 11/29/2017 | Lo que le falta a la foto                              | Florence Thomas       | Violencias |
| 3/21/2018  | Ser niña hoy en Colombia                               | Florence Thomas       | Violencias |
| 4/18/2018  | ¡Y somos muchas!                                       | Florence Thomas       | Violencias |
| 1/20/2016  | Pican los mosquitos                                    | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |
| 1/27/2016  | El ofensor y el pueblo                                 | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |
| 2/10/2016  | Protocolo para el procurador                           | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |
| 2/24/2016  | Cuerpos de batalla                                     | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |
| 3/30/2016  | El aborto libre  | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |
| 4/20/2016  | Mujeres, drogas y daños colaterales                    | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |
| 5/11/2016  | Aborto, maternidad y libertad                          | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |
| 5/25/2016  | Alcalde Peñalosa: ¿qué pasa con los Centros Amigables? | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |
| 6/22/2016  | Código autoritario                                     | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |
| 6/29/2016  | La familia múltiple                                    | Catalina Ruíz Navarro | Derechos   |

|            |                                   |                       |          |
|------------|-----------------------------------|-----------------------|----------|
| 7/20/2016  | ¡Bienvenidos los baños neutros!   | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 7/27/2016  | La paz con las mujeres            | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 8/17/2016  | El dinosaurio todavía estaba allí | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 8/24/2016  | Sí                                | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 8/31/2016  | La "ideología" de género y paz    | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 10/12/2016 | ¡Del acuerdo no nos sacan!        | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 12/7/2016  | Por la memoria de Yuliana Samboní | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 1/18/2017  | Escuela de troles                 | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 2/22/2017  | 8 de marzo: ¡Nosotras paramos!    | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 3/1/2017   | El cuidado es trabajo             | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 4/19/2017  | Lo político y lo correcto         | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 5/3/2017   | Cartas sobre la mesa              | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 5/24/2017  | Niñas, no madres                  | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 6/14/2017  | Felices los cuatro                | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |



|            |  |                       |          |
|------------|--|-----------------------|----------|
| 7/5/2017   | El impuesto a la regla   | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 8/9/2017   | ¡Dejen trabajar!   | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 3/7/2018   | Este 8 de marzo #NosotrasParamos                                 | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 5/16/2018  | La llorona   | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 6/6/2018   | Unidas en la diversidad: activistas y feministas vamos con Petro | Catalina Ruíz Navarro | Derechos |
| 8/23/2016  | A padres y madres de familia                                     | Florence Thomas       | Derechos |
| 20/9/2016  | Paz y despenalización del aborto                                 | Florence Thomas       | Derechos |
| 18/10/2016 | Yo también lloré   | Florence Thomas       | Derechos |
| 1/25/2017  | Licencias de maternidad y paternidad                             | Florence Thomas       | Derechos |
| 7/26/2017  | El derecho a decir no  | Florence Thomas       | Derechos |
| 8/23/2017  | Las mujeres, el Papa y la paz                                    | Florence Thomas       | Derechos |
| 10/18/2017 | Gracias, Margarita Rosa de Francisco                             | Florence Thomas       | Derechos |
| 12/13/2017 | La lucha por una visita íntima                                   | Florence Thomas       | Derechos |
| 1/10/2018  | ¿Quiénes son? ¿Las leyeron?                                      | Florence Thomas       | Derechos |
| 2/21/2018  | Camándulas versus derechos                                       | Florence Thomas       | Derechos |
| 4/4/2018   | Carta a la primera rectora de la U. N                            | Florence Thomas       | Derechos |
| 5/16/2018  | De madres y abortos  | Florence Thomas       | Derechos |
| 6/14/2018  | Irlanda, Argentina y mi voto                                     | Florence Thomas       | Derechos |

|            |                                     |                       |             |
|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------|
| 2/3/2016   | ¡Adelante, Jineth!                  | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 7/6/2016   | ¿Pueden los hombres ser feministas? | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 9/14/2016  | Nueva épica                         | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 5/10/2017  | Esencia de hombre                   | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 9/27/2017  | Entre mujeres                       | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 10/18/2017 | Machos en rehabilitación            | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 10/26/2017 | Colombianas internacionales         | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 22/11/2017 | Los celos no son excusa             | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 3/21/2018  | Las brujas somos nosotras           | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 3/28/2018  | La primera rectora                  | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 2/3/2016   | ¡Adelante, Jineth!                  | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |

|            |                                     |                       |             |
|------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------|
| 7/6/2016   | ¿Pueden los hombres ser feministas? | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 9/14/2016  | Nueva épica                         | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 5/10/2017  | Esencia de hombre                   | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 9/27/2017  | Entre mujeres                       | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 10/18/2017 | Machos en rehabilitación            | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 10/26/2017 | Colombianas internacionales         | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 22/11/2017 | Los celos no son excusa             | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 3/21/2018  | Las brujas somos nosotras           | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |
| 3/28/2018  | La primera rectora                  | Catalina Ruíz Navarro | Movimientos |